



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

# **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

## **EVALUACIÓN PLAN TRIENAL DE DESARROLLO 2008-2010**

Rectoría  
Vicerrectoría  
Oficina Asesora de Planeación y Control  
Equipo Gestor

Agosto de 2011  
Bogotá D.C

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### 1. PROYECTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

- 1.1 Política 1
- 1.2 Política 2
- 1.3 Política 3

#### 2. PROYECTO ADMINISTRATIVO

- 2.1 Política 4
- 2.2 Política 5

#### 3. PROYECTO DE DESARROLLO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

#### 4. EVALUACIÓN FINANCIERA

#### 5. CONCLUSIONES.

- 5.1 Proyecto Académico
- 5.2 Proyecto Administrativo
- 5.3 Proyecto de Desarrollo Físico e Infraestructura Informática
- 5.4 Plan Trienal.

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016
- Anexo 2. Acuerdo 04 de 2008, Plan Trienal 2008-2010.
- Anexo 3. Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2010.
- Anexo 4. Informe académico al cierre 2010. Plan Trienal 2008-2010.
- Anexo 5. Ejecución financiera recursos de funcionamiento 32008, 2009, 2010
- Anexo 6. Evaluación cuantitativa política 1.
- Anexo 7. Evaluación cuantitativa política 2.
- Anexo 8. Informe de gestión CIDC 2007-2010
- Anexo 9. Evaluación cuantitativa política 3.
- Anexo 10. Ejecución recursos estampilla.
- Anexo 11. Evaluación cuantitativa política 4 y 5.
- Anexo 12. Evaluación ejecución recursos estampilla.
- Anexo 13. Informe gestión 2008
- Anexo 14. Informe gestión 2009
- Anexo 15. Informe al terminar la gestión 2010.
- Anexo 16. Evaluación cuantitativa política 6.
- Anexo 17. Plan Maestro Desarrollo Físico. Resolución 015-30-06-2009
- Anexo 18. Informe de avance Plan Maestro de Desarrollo Físico
- Anexo 19. Informe avance laboratorios
- Anexo 20. Presentación Evaluación

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, “*Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social*”, aprobado por el Consejo Superior Universitario en sesión del 18 de octubre de 2007, Acta No. 021, y confirmado mediante Acuerdo 01 del 18 de enero de 2008 (anexo 1), define la orientación estratégica de la Universidad, en concordancia con los principios y propósitos consagrados en su Proyecto Universitario Institucional, PUI. Con el Plan Estratégico de Desarrollo, PED, la Universidad asume una ruta y horizonte para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, innovación, creación y proyección social, siendo éste instrumento de obligatorio cumplimiento para la administración universitaria en cuanto a la formulación de sus planes trienales de acción. En concordancia con las directrices planteadas en el Plan Estratégico de Desarrollo, en el año 2008 se formuló Plan Trienal 2008-2010, que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 4, del 4 de diciembre de 2008 (anexo 2).

Habiendo culminado la vigencia del primer plan trienal, se hace necesario evaluar los avances logrados y formular el plan correspondiente a la vigencia 2011-2013 de manera armónica y articulada. Es por ello que la Rectoría acogió como proyecto prioritario para el primer periodo del año la evaluación del plan anterior y la formulación del Plan Trienal 2011 y presentó una metodología general para este propósito<sup>1</sup>. Siguiendo la metodología general, se hace necesario consolidar el cierre del Plan Trienal 2008 – 2010 desde diferentes niveles de evaluación, académica, técnica y operativa y, financiera.

Con el ánimo de consolidar la evaluación cualitativa así como las bases para el siguiente plan trienal y, de conformidad con lo establecido en la primera fase de la metodología (Cierre y Establecimiento de la Línea Base), se compilaron, depuraron y analizaron los diferentes informes de gestión<sup>2</sup> y se consolidaron en un único documento evaluativo. Igualmente, y en correspondencia con lo establecido en la fase 2 (Socialización y evaluación participativa), se diseñaron e implementaron sesiones de trabajo con expertos en cada una de los ámbitos del plan y se realizaron sesiones de trabajo con actores de diferentes dependencias de la Universidad y responsables de proyecto. Como resultado de este proceso se estructura este informe de evaluación, según lo establecido en el Acuerdo 004 de 2008 del CSU.

En correspondencia con la estructura del Plan Trienal 2008 – 2010 (anexo 3), sus objetivos y ejes, este informe de evaluación se estructura en cinco (5) apartados, en el primero, segundo y tercero se presenta la evaluación de los proyectos académico, administrativo y de desarrollo físico y tecnológico, en sus dimensiones académica, técnica y operativa y, financiera. En el cuarto apartado se presenta la evaluación de la estrategia financiera; en el capítulo cinco los elementos de análisis del componente de formulación, seguimiento y control del mismo plan, con el fin de establecer mecanismos que permitan potenciar las fortalezas y superar las dificultades del anterior Plan.

---

<sup>1</sup> Evaluación y cierre del plan trienal. Propuesta para la discusión de la evaluación y cierre del plan trienal 2008 – 2010 y formulación del nuevo plan trienal 2011-2013

<sup>2</sup> Para la elaboración de este informe de evaluación del Plan Trienal, se toma como base el documento reporte final elaborado según el proceso adoptado en desarrollo del Acuerdo 04 de 2008, CSU. Este proceso tiene las siguientes características: Febrero de 2009: Creación de la Comisión de seguimiento y evaluación al Plan Trienal (Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría Académica, Oficina de Autoevaluación y Acreditación de Calidad, Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Oficina Asesora de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Control. En diciembre de 2010 la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control asumieron la tarea de revisar y resumir los diferentes documentos de evaluación del Plan Trienal.

## 1. PROYECTO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Tal como se definió en el Plan Trienal 2008 – 2010, el proyecto Académico que la Universidad se concreta en el desarrollo de las políticas 1, 2 y 3 del Plan estratégico de Desarrollo (PED), Articulación, contexto y proyección estratégica, Gestión académica para el desarrollo social y cultural e Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional. Al terminar el año 2010, la Vicerrectoría Académica de la Universidad presentó un Informe del Proyecto Académico (ver anexo 4) que se constituye en base para este informe ejecutivo.

Para cada una de las políticas, estrategias y programas incluidos en este Proyecto, en el Anexo 1, se presenta un consolidado de los resultados de la gestión a través de los indicadores establecidos en el Acuerdo 04 de 2008 expedido por el Consejo Superior Universitario así como una evaluación general al indicador. Se resaltan los avances que se describen a continuación.

### 1.1.POLÍTICA 1. ARTICULACIÓN CONTEXTO Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

Esta política se desarrolló alrededor de tres estrategias; para cada una de ellas y sus correspondientes programas y proyectos, se tiene:

#### **Estrategia 1. Proyección estratégica en el contexto educativo**

Para el trienio 2008 – 2010, el desarrollo de esta estrategia se concentró en el desarrollo del Programa 1, Relación con el Entorno - Articulación de la Educación Superior con el sistema educativo formal y permanente de la Ciudad- Región de Bogotá y el País. En desarrollo de este programa, a partir del año 2008 se realizó la implementación modelo académico administrativo y financiero para la articulación de la Educación Media con la Educación Superior, en el marco del Convenio 174 de 2005 (SED UD), al término del año 2010, se contaba con 850 estudiantes inscritos, beneficiarios del convenio en los ocho programas de pregrado de la Universidad.

Durante el trienio 2008 – 2010, la Universidad garantizó las condiciones para el desarrollo de las actividades de los estudiantes admitidos a la cohorte 2008-III, tal como se estableció en las metas del Plan Trienal, de otra parte, se logró la articulación de ocho (8) programas de pregrado al modelo, lo que muestra un avance significativo en el logro de las metas del trienio. Es necesario tener en cuenta que las condiciones institucionales para el desarrollo del proyecto variaron a partir del mes de octubre de 2008. En el año 2009 se hizo necesaria la revisión del esquema de operación del modelo en el convenio y, como consecuencia de decisiones de política de articulación de la SED, se inicia la evaluación de la pertinencia de dar continuidad al convenio 174, con ello se hace inviable lograr la meta al 2010 de haber incluido 10 proyectos curriculares en el modelo de articulación.

En el año 2010 se concentran los esfuerzos en el análisis y sistematización de la experiencia y en el establecimiento de mecanismos interinstitucionales que hagan viable la sostenibilidad de las cohortes de estudiantes beneficiarios en el convenio. Como resultado de este proceso, al finalizar el año 2010 se aprobó la publicación de las " *MEMORIAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA ARTICULADO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR AÑOS 2006-2010 EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA*" y se definió el marco general para abordar el proceso de liquidación.

Por otro lado, a finales de 2009 se radicó ante el CSU<sup>3</sup> el informe base del *Modelo académico administrativo y financiero para la articulación de la educación media y superior*.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se expidió el Acuerdo 384 del Concejo de Bogotá cuyo objetivo fundamental es la ampliación de la cobertura de Educación Superior, en concurso con la política de ampliación de cobertura de la Universidad Distrital, en el año 2010 se inició el análisis de viabilidad de implementación del Acuerdo por la Universidad Distrital y se estableció un esquema financiero preliminar que servirá como insumo para continuar la discusión y definición del modelo a proponer por parte de la Universidad en el año 2011.

Para el desarrollo de esta estrategia se contó con recursos financieros de funcionamiento de la Universidad (en el anexo 5 se presenta el consolidado de ejecución de recursos de funcionamiento de la Universidad para el trienio) y con los recursos del Convenio 174 de 2005 (SED-UD) cuya destinación es específica para el objeto del mismo.

**Estrategia 3: Consolidación de la acción universitaria como foro permanente para la reflexión y espacio para la formulación y realización de propuestas para su posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional.**

En implementación de esta estrategia, se desarrolló el Programa 1. Divulgación y posicionamiento de la imagen de la Universidad y desarrollo de acciones de comunicación tendientes a su visibilidad, focalizado en la modernización del sistema de comunicaciones de la Universidad. El desarrollo de este proyecto se organizó alrededor de dos metas, la implementación del sistema de comunicaciones, y la mejora en la percepción de medios e imagen institucional por parte de la comunidad universitaria.

En lo que tiene que ver con los medios y la imagen institucional, con motivo de los 60 años de la Universidad y la realización de la Asamblea Consultiva Universitaria, se adelantó un trabajo de modernización de la imagen, emblemas, logos y colores institucionales<sup>4</sup>. Como resultado de este trabajo se tienen como elementos de insumo, tanto para consolidar el proyecto de imagen institucional como insumos para el sistema de comunicaciones: a) Estrategia de comunicaciones, b) Propuesta de imagen corporativa, c) propuesta de sistema de comunicaciones y d) propuesta de planes de comunicaciones, interno y externo.

Al finalizar el año 2010, no se contaba con una propuesta estructurada de sistema de comunicaciones que articule los insumos dados por los estudios adelantados, por tanto este componente presenta un retraso importante y requiere de especial atención en el nuevo Plan Trienal. En lo que tiene que ver con la percepción por parte de la comunidad interna y externa, aún cuando no se ha diseñado la encuesta de percepción de medios e imagen institucional, se cuenta con una propuesta para tal fin, que debe ser evaluada por el CSU para su aprobación, a la vez que se debe implantar el comité de comunicaciones para poder dar inicio a la implementación del proyecto

**Estrategia 4: Promoción de los planes y programas encaminados a garantizar la gestión ambiental.**

<sup>3</sup> Consejo Superior Universitario.

<sup>4</sup> Información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa. Consultoría Carlos Duque.

Es desarrollo de esta estrategia se organizó alrededor del Programa 1. Gestión Ambiental en el Contexto Ciudad – Región, habiéndose definido tres metas, la primera orientada a la participación en el Comité Integral de Gestión Ambiental, la segunda a la implementación del Plan integral de Gestión Ambiental y, la tercera al establecimiento del Centro de Gestión Ambiental en el Sector Rural de Ciudad Bolívar.

#### **a) Participación efectiva en instancias de definición de política ambiental**

La participación de la Universidad en instancias de definición de política ambiental durante el trienio se reporta en los siguientes ámbitos:

- En el Comité Integral de Gestión Ambiental del Distrito y generación del PACA durante 2009.
- El Instituto de estudios e investigaciones educativas IEIE, en el marco del "*Convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaria Distrital de Ambiente*" (No. 00018) continúa participando en las reuniones programadas por la Secretaria de Ambiente del Distrito, concretamente en la Mesa de Generación de Conocimiento. En este sentido construyó el nodo de trabajo y discusión académica en educación ambiental en la educación superior de la Universidad Distrital; además participó en la concreción del CIDEA distrital en vínculo con varias organizaciones sociales y distritales interesadas en el tema ambiental. El Instituto generó un campo virtual en la página del IEIE (<http://ieie.udistrital.edu.co>), como espacio para la discusión de temas y problemáticas ambientales en el ámbito de la Universidad Distrital y desde allí se construyó un modelo de curso virtual en el tema ambiental.
- Desarrollo de convenios interinstitucionales de cooperación para el desarrollo o evaluación de de política distrital en temáticas asociadas con manejo de sustancias peligrosos, contaminación visual, Premio Distrital del Agua y Plan Maestro de Residuos Sólidos, entre otros.

Con los anteriores elementos se evidencia que la meta propuesta para este proyecto se cumplió durante el trienio 2008 – 2010.

Para la consolidación de este componente en el Plan Estratégico de Desarrollo, se recomendó la creación del Instituto del Medio Ambiente, propuesta que podría articularse con la iniciativa de Centro de Gestión Ambiental de Ciudad Bolívar que estaba contenida dentro de las metas del trienio y que no reporta avances durante el trienio.

#### **b) Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)**

Durante el año 2008, el grupo PIGA participó en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) con el propósito de realizar los ajustes al Plan Ambiental -PACA- y adoptar la versión definitiva. Mediante la resolución de Rectoría 251 del 20 de mayo de 2008 la Universidad adoptó el Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA. De otro lado, en el marco del Decreto 456 de 2008 se inició el proceso de ajustes a los nuevos lineamientos del PIGA y se entregó a la SDA un primer avance.

Durante el año 2009 se elaboró el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental, PACA y la Universidad participó en el Premio Distrital del Agua ocupando el tercer puesto entre las entidades participantes. Igualmente, se adelantaron acciones de socialización y sensibilización del PIGA en la Universidad a través del sitio web y la emisora.

En desarrollo del PIGA, se implementaron los siguientes programas en la Universidad: a) Programa de sensibilización y capacitación, b) Programa residuos sólidos comunes y especiales, c) Programa de ahorro y uso eficiente del agua, d) Programa de ahorro y uso eficiente de energía y e) Articulación y participación en la RED PRIES

Igualmente, se elaboraron los programas de gestión de recursos y procedimientos ambientales en las sedes de la Universidad y se aportó la normatividad ambiental relacionada con los proyectos a desarrollar en Bosa Porvenir y Aduanilla de Paiba.

Con lo anterior, es claro que se ha avanzado en la implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental, PIGA, de conformidad con las metas propuestas en el Plan Trienal 2008 – 2010.

En lo que tiene que ver con el componente financiero asociado a este proyecto, en el siguiente cuadro se muestra el consolidado de ejecución presupuestal:

**Tabla 1: Ejecución presupuestal del rubro PIGA<sup>5</sup>**

Datos de presupuesto	Valor	% Ejec. presupuestal
Apropiación 2008	\$ 80.340.000,00	43,10%
Ejecución 2008	\$ 34.626.540,00	
Apropiación 2009	\$ 110.000.000,00	99%
Ejecución 2009	\$ 109.000.000,00	
Apropiación 2010	\$100.000.000.00	71,79%
Ejecución 2010	\$ 71.799.000.00	
Apropiación TRIENIO	\$ 290.340.000.00	74,19%
Ejecución TRIENIO	\$ 215.425.000.00	

Fuente: OAPC. Ejecución presupuestal del rubro PIGA en las vigencias 2008, 2009 Y 2010.

### **c) Centro de Gestión Ambiental en el Sector Rural de Ciudad Bolívar**

Este componente no reporta avances en el trienio y no contó con presupuesto asignado para su implementación.

Para la consolidación de este componente en el Plan Estratégico de Desarrollo, se recomienda la articulación d este componente en con la propuesta de creación del Instituto del Medio Ambiente.

El detalle del avance de cada uno de las estrategias, metas indicadores en esta política se puede observar en el anexo 6.

<sup>5</sup> Estos datos presupuestales corresponden específicamente al rubro de funcionamiento PIGA. Es necesario concertar y determinar la ejecución presupuestal total con la Vicerrectoría Académica, la cual generó los resultados presupuestales incluyendo el trabajo de las facultades, institutos y demás unidades académicas.

## **1.2.POLÍTICA 2. GESTIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

Esta política se desarrolló alrededor de cuatro estrategias; para cada una de ellas y sus correspondientes programas y proyectos; en el anexo 7 se presenta la evaluación cuantitativa para cada una de las estrategias, metas e indicadores de esta política. A continuación se resaltan los avances y limitaciones para cada una.

### **Estrategia 1. Acreditación y Fortalecimiento de la Cultura de la Autoevaluación.**

El programa 2. Acreditación y Autoevaluación y la Acreditación Institucional, es uno de los programas prioritarios del Plan trienal 2008 – 2010, y se concentró en la consolidación y fortalecimiento de los procesos de autoevaluación y posterior verificación de pares académicos hacia el logro de la acreditación institucional.

A continuación se presenta un consolidado de los avances en cada uno de los componentes de este programa.

#### **a) Acreditación Obligatoria (Registro calificado)**

La solicitud del registro calificado ante el MEN, es el resultado final de una serie de actividades que realizan internamente y con anterioridad los proyectos curriculares para dar cumplimiento a la normatividad, al radicar la información se inicia en firme el proceso de evaluación externa que surte las siguientes actividades:

- Acceso al Sistema de aseguramiento de la Calidad de Educación Superior SACES para diligenciar y radicar la información de cada proyecto curricular.
- El MEN cursa una etapa de revisión de documentación (completitud), si el resultado es positivo, procede a la designación de la fecha para visita de verificación de condiciones mínimas de calidad, si no, hace la devolución a la Institución para que complete la información.
- Una vez establecida la fecha de visita, el MEN, una semana después designa pares académicos, la institución debe revisar las hojas de vida para verificar si cumplen las condiciones o si por alguna razón están inhabilitados para desempeñar esta función.
- Los pares visitan la institución durante dos días y medio (2 ½) y verifican la información que el proyecto curricular presentó a través del sistema SACES.
- Los pares elaboran un informe de lo verificado y lo remiten a la respectiva Sala de CONACES, en donde lo estudian los respectivos comisionados.
- Si la evaluación realizada por la sala es positiva, el MEN emite el correspondiente acto administrativo (Resolución aprobada), en caso contrario proceda a realizar una solicitud de información a través de un traslado de concepto el cual tiene como término dos (2) meses para ser resuelto por la institución.
- Nuevamente la respectiva sala de CONACES estudia la documentación y emite concepto positivo o negativo, en el primer caso la Resolución es aprobada y en el segundo negada, ante la cual procede el recurso de reposición otorgado por la Ley.

A través de la Coordinación Institucional de Autoevaluación y Acreditación en el año 2010 se presentó ante el Ministerio de Educación Nacional la solicitud de 4 nuevos registros calificados



y 22 solicitudes de renovación de los que cumplían la vigencia. A continuación se especifica un resumen numérico por Facultad:

Tabla 1. Número de Registros Calificados solicitados por el MEN.

Facultades	Número de registros calificados solicitados al MEN				Total
	Pregrados		Posgrados		
	Nuevos	Renovación	Nuevos	Renovación	
Facultad de Artes ASAB	1	-	1	-	2
Facultad de Ciencias y Educación	-	10	-	9	19
Facultad de Ingeniería	-	-	-	-	0
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	1	1	-	3
Facultad Tecnológica	-	2	-	-	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>26</b>

Nota: A la Facultad de Ingeniería no se le vencía en este periodo ningún registro, por lo tanto las solicitudes son cero (0)

De las veintiséis (26) solicitudes presentadas por la Institución, el MEN a la fecha han otorgado veintidós (22) Registros Calificados así:

Tabla 2. Distribución de Registros Calificados en Facultades:

Facultades	Resoluciones
Facultad de Artes ASAB	0
Facultad de Ciencias y Educación	19
Facultad de Ingeniería	0
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
Facultad Tecnológica	1
<b>Total</b>	<b>22</b>

Nota: La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales recibió dos Resoluciones una de las presentadas en la vigencia 2010

#### b) Acreditación de proyectos curriculares

Al finalizar el año 2010, la Universidad cuenta con diez (10) proyectos curriculares acreditados de alta calidad y siete (7) proyectos en proceso de reacreditación, así:

Proyectos Curriculares con resolución de acreditación y/o reacreditación de alta calidad :

1. Ingeniería Industrial Res. MEN 984-27 febrero de 2009 por una vigencia de 6 años.
2. Tecnología Industrial. Res. 2307 de abril de 2009 por una vigencia de 4 años.
3. Ingeniería de Sistemas Res. MEN 4287 del 30 de junio de 2009 por una vigencia de 4 años.
4. Tecnología Mecánica, Res MEN 959 de febrero 19 de 2010 por una vigencia de 4 años.
5. Tecnología en Topografía, Res. MEN 3075 de abril 16 de 2010 por una vigencia de 6 años.
6. Licenciatura en Física, Res. 3417 de agosto 18 de 2005, vigencia 6 años.
7. Licenciatura en Pedagogía Infantil, Res. 3418 de agosto 18 de 2005, vigencia 6 años
8. Ingeniería Forestal, Res. 3420 de agosto 18 de 2005 -, vigencia 7 años.
9. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Resolución 6289 octubre 13-2006, vigencia 4 años.
10. Ingeniería Topográfica, Resolución 516 de febrero 6-2008, vigencia de 4 años.

Proyectos en proceso de reacreditación

1. Tecnología en Saneamiento Ambiental, Res.475 de feb.6-2006, vigencia de 4 años.
2. Tecnología en Electricidad, Res.476 de feb.6-2006, vigencia 4 años.
3. Licenciatura en Educación Básica con énfasis en matemáticas, Res.1926 de mayo 8-2006, vigencia de 4 años.
4. Ingeniería Electrónica, Resolución 2587 de mayo 30 de 2006. Vigencia 4 años
5. Tecnología Electrónica, Res.2588 de mayo30-2006, vigencia 4 años
6. Licenciatura en Química, Res.2589 de mayo30-2006, vigencia 4 años.
7. Ingeniería Catastral y Geodesia, Res.4431 de agosto 8-2006,vigencia 4 años.

Proyecto con recomendaciones del CNA: Licenciatura Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. En proceso en el CNA

Proyecto en proceso de acreditación de alta calidad: Tecnología en Sistematización de Datos.

Con los anteriores resultados se tiene que para el trienio 2008-2010, el cumplimiento de la meta planteada en cuanto al número de proyectos curriculares acreditados de calidad es del 37%.

#### **c) Implementación del modelo de Autoevaluación Institucional y solicitud de Acreditación Institucional**

Durante los años 2008 y 2009 se consolidó el Modelo de la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional y se presentó ante el Consejo Académico. El modelo diseñado fue ajustado en el año 2010 se elaboraron los documentos de avance de análisis de los factores 1, 2 y 3. En relación con las actividades previstas en este componente del programa, se estima en un 72% el cumplimiento de la meta.

La Universidad no ha presentado la solicitud de acreditación institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, pues, además de ser requisito indispensable la implementación del modelo de autoevaluación institucional también es requisito imprescindible para contar con las condiciones mínimas contar con un programa acreditado de alta calidad o una maestría en el grupo 1, Matemáticas y Ciencias Naturales y en el grupo 4, Bellas Artes, Humanidades y Ciencias Religiosas.

En relación con el componente financiero de la evaluación, en la tabla 4 se presentan los resultados de ejecución presupuestal de recursos de funcionamiento asociados al rubro correspondiente a acreditación.

**Tabla 4. Ejecución Presupuestal Autoevaluación y Acreditación**

Datos de presupuesto	Valor	% Ejec. presupuestal
Presupuestado 2008	\$ 16.200.243,75	87,22%
Ejecutado 2008	\$ 14.130.616,43	
Presupuestado 2009	\$ 17.787.931,63	91,97%
Ejecutado 2009	\$ 16.360.000,00	
Presupuestado 2010	\$ 124.952.271 ,00	71,21%

Fuente: OAPC. Ejecución presupuestal del rubro PIGA en las vigencias 2008, 2009 Y 2010.

## **Estrategia 2. Ampliación y diversificación de la cobertura**

El Programa 1. Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular, se enfatizó alrededor de la flexibilización del currículo y las modalidades formativas, la creación de nuevos programas en diferentes niveles y nuevas facultades, la formación didáctica del profesorado, transición de programas de especialización a maestría, internacionalización y movilidad. Para cada uno de los componentes de este proyecto se tiene:

**a) Flexibilización del currículo y las modalidades formativas.** Este proyecto contó con cuatro componentes:

- **Implementación del modelo educativo**

La migración al sistema de créditos se implementó en el 100% de los programas de pregrado, al finalizar 2010, la totalidad de los proyectos curriculares de pregrado se migraron al esquema de créditos académicos y en la actualidad 33 de ellos han implementado este esquema en los primeros tres semestres.

En el anterior sentido, se puede afirmar que la implementación del modelo se encuentra en su primera fase, que corresponde al ajuste de los planes de estudio a la normatividad expedida en lo que tiene que ver con los créditos académicos, espacios transversales institucionales y definición de espacios académicos comunes. En cuanto a los espacios institucionales se identificaron algunas cátedras institucionales y, con el apoyo de institutos de la Universidad, se encuentran en implementación en la Universidad, haciéndose necesario para consolidar el esquema establecer elementos reglamentarios y presupuestales de sustento a estas cátedras.

La formación en competencias básicas comunicativas en segunda lengua en los proyectos curriculares de la Universidad fue reglamentada mediante Acuerdo 08 de septiembre de 2010 del Consejo Superior Universitario. A la fecha la totalidad de los proyectos curriculares de pregrado han incorporado la segunda lengua en sus planes de estudio, la implementación de este espacio académico iniciará en el primer periodo académico de 2011.

En cuanto a los programas de posgrado, se recomienda iniciar el proceso de levantamiento de necesidades para que puedan ingresar en el proceso de implementación del sistema de créditos académicos.

Dado que este componente se desarrolló con esfuerzos de las diferentes facultades y dependencias de la Universidad, no contó con recursos específicos del presupuesto para su ejecución.

- **Número de docentes de Planta**

Para cumplir con lo estipulado por el Consejo Superior Universitario (CSU) sobre ampliación de planta docente, la Universidad abrió la primera convocatoria de concursos públicos docentes para cubrir 109 plazas de las 5 facultades el primer trimestre de 2010. Al finalizar el año 2010 la Universidad contaba con 645 docentes de planta y un proceso de convocatoria con 43 plazas en curso.

Con relación a la meta planteada en el Plan Trienal de 740 docentes de planta vinculados al finalizar 2010, es claro que se presenta un rezago en el logro de esta meta que deberá ser superado en el siguiente trienio.

- **Estudio sobre pertinencia y viabilidad de los proyectos académicos actuales**

La Oficina de Autoevaluación y Acreditación, conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, elaboraron la propuesta para la evaluación de los programas de posgrado que fue presentado ante el Consejo Académico en el año 2009. Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación y Control adelantó durante el 2010, un estudio la viabilidad financiera de los proyectos curriculares de la Universidad, a partir del modelo financiero sugerido por el Ministerio de Educación, este documento preliminar fue presentado al Consejo Académico de la Universidad.

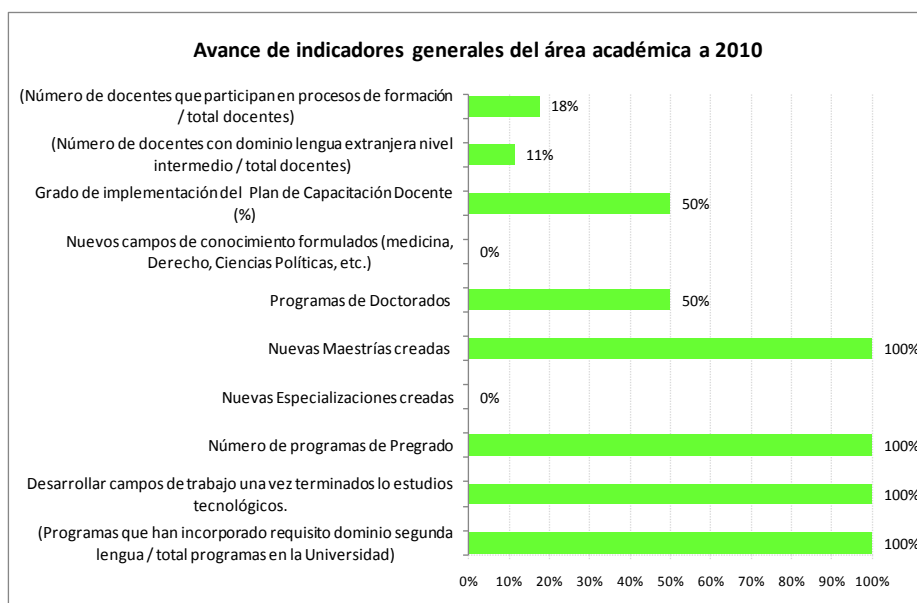
Para el logro de la meta prevista en el Plan trienal, se hace necesario consolidar el modelo de evaluación a partir de las propuestas adelantadas por estas dependencias y presentar los resultados ante los Consejos respectivos. Con lo anterior, queda claro que este proyecto presenta retrasos en su ejecución y que se hace necesario enfatizar este componente y para consolidar el documento de estudio de viabilidad. Igualmente, dado que el proyecto está orientado al análisis de proyectos académicos de la Universidad, es necesario revisar el alcance del proyecto en relación con los proyectos académicos de extensión y de investigación según la definición del estatuto general de la Universidad.

- **Incorporación del requisito de dominio de segunda lengua en programas de la Universidad**

La formación en competencias básicas comunicativas en segunda lengua en los proyectos curriculares de la Universidad fue reglamentada mediante Acuerdo 08 de septiembre de 2010 del Consejo Superior Universitario. A la fecha la totalidad de los proyectos curriculares de pregrado han incorporado la segunda lengua en sus planes de estudio, la implementación de este espacio académico iniciará en el primer periodo académico de 2011.

**b) Crear nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas Facultades, Programas especiales de educación a distancia, y/o virtual y ciber pedagogías.** Este proyecto se articuló en seis componentes desarrollo de campos de trabajo una vez terminado los estudios tecnológicos, número de programas de pregrado, nuevas especializaciones, nuevas maestrías, programas de doctorado y nuevos campos de conocimiento formulados. En el gráfico 1 se muestra el consolidado de avance de las metas planteadas para el trienio en los componentes anteriores.

En relación con los programas de pregrado creados se tienen la Ingeniería Sanitaria (Creado con Res. del CSU No 04 de febrero 11 de 2010) y Arte Danzario (Creado con Res. del CSU No 03 de febrero 11 de 2010)



Fuente: Vicerrectoría Académica

En cuanto a maestrías nuevas, el Consejo Superior Universitario ha aprobado (6) maestrías: (3) de la Facultad de Ciencias y Educación, (2) en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos naturales y (1) en la Facultad de Artes:

1. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna. Res. MEN 9802 de diciembre 23 de 2008, vigencia de 7 años.
2. Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental .Res. MEN 9800 de diciembre 23 de 2008, vigencia de 7 años.
3. Maestría en Comunicación/ Educación, Res. MEN 1156 del 6 de marzo de 2009, por 7 años.
4. Maestría en Educación (Creada con Acta 01 del 2009 CSU. Pendiente de solicitud de registro calificado)
5. Maestría en Estudios Artísticos. Creada con RES del CSU 046 del 19 de noviembre de 2009. Recibió visita de verificación de condiciones mínimas de calidad los días 23, 24 y 25 de septiembre, en espera de respuesta del MEN.
6. Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. Creada por el CSU con RES 09 del 13 de mayo de 2010 (Pendiente solicitud de Reg. Calificado)

Mayor detalle de cada uno de los indicadores puede observarse en el anexo 7.

En lo que tiene que ver con el componente de ciber - pedagogías, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas, IEIE generó propuestas formativas como aporte al proceso de transformación científica – tecnológica de la Universidad Distrital articulándose, con el Comité de Virtualización y el CIDC, con quienes de común acuerdo, efectuaron la convocatoria No 006 de 2009 lográndose el establecimiento de un (1) programa formativo.

Igualmente, como acciones de la Vicerrectoría Académica en relación con la virtualización, se destacan a) el desarrolló un proyecto de investigación institucional (2009-2010) para explorar el estado del arte de la Universidad en el uso de tecnologías para el apoyo de las labores educativas de enseñanza aprendizaje, b) la creación del Comité de Virtualidad, como producto

del proyecto adelantado, c) el soporte y asesoría permanente al desarrollo de creación de aulas virtuales en la plataforma que la Vicerrectoría dispuso para tal fin, d) el apoyo al proyecto de Planes TIC's que avanzó una propuesta de Plan Institucional y, e) el apoyo tecnológico al desarrollo de las cátedras institucionales, que dan como resultado más de 3000 estudiantes inscritos en las aulas virtuales desarrolladas en *moodle*, dando como resultado la primera experiencia masiva de este tipo en la Universidad, sobre la cual se tienen estadísticas de importancia y que permiten establecer procedimientos para mejorar el proceso, A su vez como apoyo al desarrollo de las cátedras desde la Vicerrectoría se creó, alimentó y mantuvo una plataforma orientada a poner a disposición de los estudiantes las conferencias desarrolladas en las cátedras institucionales, para consulta y repaso de la actividad, se cuenta con 20 conferencias disponibles en línea (<http://udistrital.blip.tv>)

### c) Formación Pedagógica y Didáctica del Profesorado para la Flexibilidad Curricular

Durante los años 2008 e inicios de 2009, se diseñaron las planes de formación docente para cada una de las facultades en correspondencia con la normatividad expedida por el Consejo Superior Universitario. Los planes de formación se han ejecutado de conformidad con lo aprobado, reportándose al cierre de 2010 que el 18% de los docentes participa en procesos de formación. De una parte, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior Universitario, se apoyaron procesos de formación de alto nivel mediante comisiones de estudios y apoyo económico para la realización de maestrías y doctorados al personal docente, los resultados se sintetizan en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Docentes de planta con doctorado y maestría a 2010.**

FACULTAD	Doctorados (con título)	Magister (con título)
Ciencias y Educación	36	127
Medio Ambiente y recursos naturales	8	73
Tecnológica	1	62
Artes – ASAB	0	13
Ingeniería	13	107
TOTAL	58	382

Fuente: Oficina de Docencia

En relación con la formación docente para la flexibilidad curricular, la Vicerrectoría lideró la creación del Diplomado Bimodal en Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, desarrollado durante el primer semestre de 2010 en el que participaron 60 profesores de la Universidad. Los avances que se reportan muestra que este componente del proyecto deberá ser considerado para el nuevo Plan Trienal.

En lo que tiene que ver con la formación de docentes en dominio de segunda lengua, se reporta en el examen de clasificación aplicado en el año 2009 que el 11% de los docentes de la Universidad cuentan con dominio a nivel intermedio de una segunda lengua. Con ello se logra la meta de aplicar el examen de clasificación en la Universidad. No obstante en cuanto al incremento en relación con la línea base obtenida no se cuenta con reporte a la fecha por cuanto no se ha aplicado nuevamente la prueba, aspecto que deberá considerarse en el nuevo trienio.

La evaluación del Plan Trienal reporta que es necesario hacer una revisión exhaustiva y actualización de los planes de capacitación docente de las diferentes facultades de conformidad con la proyección de la Universidad en los diferentes ámbitos, en particular requiere atención la formación en didáctica de las disciplinas específicas, pedagogías, virtualidad y virtualización, desarrollo y flexibilidad curricular, entre otros.

**d) Actualización de la oferta de programas académicos: Transición de programas de Especialización a Maestría.**

En relación con este programa, se realizó el estudio de dos (2) especializaciones de 8 que se tienen proyectadas a maestrías. El CSU aprobó las maestrías de *Pedagogía en Lengua Materna y Comunicación - Educación*, que tiene resolución de aprobación MEN 9802 diciembre 23-2008 por 7 años, y 9800 del 23 de dic.-2008 por 7 años. Adicionalmente, se propuso la creación de la Maestría en Infancia, haciendo tránsito a maestría de la Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo y está pendiente su trámite ante los consejos Académico y Superior.

Con lo anterior, el nivel de cumplimiento de la meta es del 25%. No obstante, es necesario anotar que en la implementación de este programa se encontró que los actuales programas de especialización continúan siendo pertinentes por lo que se hace necesario revisar la orientación de este proyecto.

e) **Internacionalización y movilidad.** El programa de internacionalización y movilidad se centró en tres componentes, internacionalización del currículo, el fomento a la movilidad docente y a la movilidad estudiantil.

• **Internacionalización del Currículo.**

Para el cumplimiento de esta meta, se establecieron tres fases: 1) Formulación del documento del Sistema de Internacionalización presentado ante el Consejo Académico (2008), 2) Socialización del trabajo ante la comunidad universitaria (2009) y 3) La internacionalización de los currículos (2010).

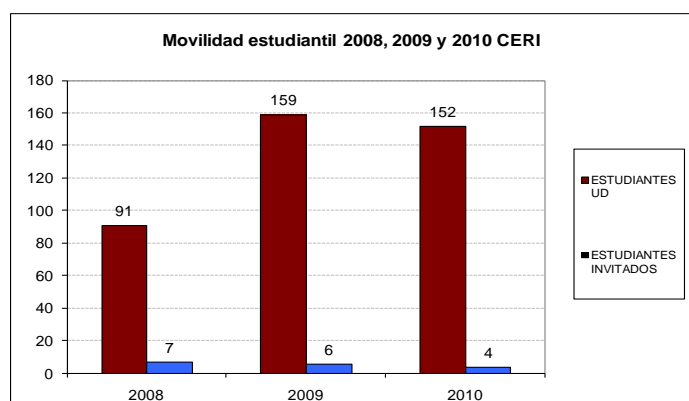
El Centro de Relaciones Interinstitucionales, CERI, elaboró y presentó un primer documento de trabajo al Consejo Académico; con fundamento en el análisis de experiencias con el gobierno Francés y la Universidad de Río de Janeiro, se avanzó en el redimensionamiento de la internacionalización del currículo para la Universidad.

Con lo anterior queda claro que se avanzó en la primera actividad, que se constituye a su vez en el sustento para el desarrollo de las fases posteriores. El avance en esta meta es bajo y se requiere de la articulación de acciones de distintas dependencias de la Universidad tales como Comité de Currículo, Vicerrectoría Académica y Autoevaluación y Acreditación, en la vía de ajustar lo pertinente para su desarrollo en el siguiente trienio.

• **Movilidad Académica Docente y Estudiantil**

Los procesos de movilidad estudiantil y profesoral han aumentado significativamente gracias a la organización de convocatorias desarrolladas por las distintas dependencias involucradas en el proceso, CERI, Bienestar Universitarios, CIDC.

La movilidad promovida por el CERI en el trienio se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente. CERI

En cuanto al apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC, estableció como política para el apoyo a este tipo de actividades la Convocatoria de movilidad de investigadores con el objetivo de socializar, divulgar y difundir los resultados de actividades de investigación alcanzados en la universidad. Para ello el Consejo Académico aprobó la Convocatoria No. 1 “Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” vigencia 2010. Para esta convocatoria se registraron 69 solicitudes, de las cuales se autorizaron 30.

El consolidado para el trienio se puede observar en el anexo 1. Con los avances en este proyecto, se tiene un grado de cumplimiento de la meta del 90% en movilidad de docentes y del 500% en estudiantes.

Por otro lado, como avance del trienio se resaltan los resultados en cuanto a regulación y el establecimiento de reglamentaciones específicas para las convocatorias que adelanta cada una de estas dependencias. Igualmente, la expedición del Acuerdo 06 de 2010, del Consejo superior Universitario que redefine el rubro destinado al CERI y establece que el 30% del mismo debe orientarse a la financiación de programas académicos de medianas y cortas estancias para estudiantes de la Universidad.

### **Estrategia 3. Consolidación del Bienestar de la Comunidad**

La estrategia 3 se desarrolló alrededor de los programas Disminución de Deserción y Repitencia, Retención efectiva de los estudiantes de la Universidad y Consolidación de un modelo de gestión de bienestar y medio universitario

#### **a) Plan de Seguimiento para la Retención y Disminución del Fracaso Escolar**

La Oficina de Bienestar Institucional desarrolló desde el segundo semestre de 2009 un proyecto de investigación para establecer el diagnóstico de la Universidad en relación con deserción y tiempo de graduación, lo que conducirá a la formulación de modelos de probabilidad de riesgo académico para el estudiante. Se espera que dichos modelos



contribuyan a la formulación de políticas tendientes a la reducción de éstos fenómenos y aumenten la permanencia estudiantil y la tasa de graduación con calidad.

Esta primera fase de la investigación se orientó al estudio de dos variables: *Tiempo de Graduación e Índice de Deserción*. Con la primera se determinó el número de semestres empleados por los estudiantes para obtener su título académico y se estableció un promedio para la Universidad, las facultades y los proyectos curriculares. Con la segunda se buscó calcular el número de estudiantes que han abandonado sus estudios.

Durante el 2010 se vio la necesidad de incluir en el estudio cuatro variables de análisis que complementarían la investigación: matrícula de pregrado, prueba académica, puntaje ICFES y tasa de supervivencia en la Universidad por facultad, proyecto curricular, según ciclo, tipo de inscripción (cupos especiales) y género. Los resultados de esta etapa de investigación serán presentados a la comunidad académica en el documento *“Estudio Diagnóstico sobre Matrícula, Deserción Estudiantil, Tiempo de Graduación, Prueba Académica y Supervivencia en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1991-2009”*.

La segunda fase de la investigación busca establecer las causas asociadas a las variables de estudio, para ello se tiene contemplado la aplicación de los instrumentos diseñados para tal fin, dirigidos a una muestra de estudiantes activos, egresados y desertores.

Por último, durante la tercera fase se pretende diseñar políticas preventivas y estrategias que mitiguen el impacto de estos fenómenos sobre la población estudiantil.

Con lo anterior, se estima que el grado de avance de la meta de estudio de medición de la deserción se encierra al finalizar 2010 en un 85% de cumplimiento. En relación con la reducción en el número de estudiantes no graduados por cohorte al cabo de 15 semestres, se recomienda revisar el alcance de la meta por cuanto lograr la reducción planteada en el Plan Trienal implica un esfuerzo institucional en el que se involucren las distintas dependencias de la Universidad (Facultades, Vicerrectoría Académica y Bienestar Institucional) así como la articulación de acciones en esta vía.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se presentaron situaciones coyunturales en relación con la prueba académica que redundaron en el comportamiento de la meta de reducción del número de estudiantes que pierden cupo por bajo rendimiento académico, es necesario revisar esta meta y considerar un ajuste significativo para el siguiente trienio teniendo en cuenta lo que en su momento apruebe el Consejo superior Universitario al respecto.

#### **b) Consolidación de un Modelo de Gestión de Bienestar y Medio Universitario**

La consolidación del modelo de gestión de bienestar se adelantó en tres componentes, el diseño de la política, la evaluación por parte de la comunidad y la implementación del modelo.

La Oficina de Bienestar Institucional diseñó la política y la presentó al Consejo Académico en el año 2009, cumpliéndose con este indicador. Teniendo en cuenta el proceso de reforma

orgánica y estatutaria que adelanta la Universidad, el estudio del documento se adelantará en ese marco. Por lo anterior, el tercer componente del proyecto no presenta avance.

En lo que tiene que ver con la evaluación por parte de la comunidad, se diseñó y aplicó el instrumento en el año 2009, igualmente, se diseñó el plan de mejoramiento. Al no contarse con línea base no fue posible establecer la mejora en la imagen.

Por otro lado, en desarrollo del programa de bienestar institucional, se continuó con el Apoyo alimentario. En cada una de las sedes se brinda asesoría individual beneficiando un total de 4.402 estudiantes en 2010 – 1 y, 3.598 en 2010 – 3 en toda la Universidad.

En relación con los egresados, se diseñó el portal de egresados “*Sistema de Información de Egresados de la Universidad Distrital- SIEUD*” <http://virtualidad.udistrital.edu.co> , dentro del sistema de portales de la universidad con el fin de generar un vínculo directo del egresado con la universidad a través de Internet, en el que los egresados, se suscriben vía e-mail a la base de datos de la oficina, para recibir periódicamente noticias de la Universidad, difundiéndose los diferentes servicios de carácter académico, administrativo, social, cultural y deportivos que ofrece esta y que pueden convocar a los egresados.

#### **Estrategia 4. Consolidación de la Extensión y Proyección Social de la Universidad**

Esta estrategia se desarrolló mediante el Programa 1. Creación y Desarrollo del Sistema de Extensión Universitario

##### **a) Creación de la Unidad de emprendimiento.**

La Oficina Asesora de Planeación y Control lideró la formulación del proyecto de Creación del Centro de Emprendimiento en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; propuesta que incluye la conformación de un consultorio empresarial. La versión ajustada de la propuesta fue presentada ante el Consejo Académico de la Universidad (100% de cumplimiento de la meta) y se encuentra en ajustes para ser presentada nuevamente ante este organismo. En la figura se observa el esquema propuesto.

En cuanto a la implementación no se reportan avances por cuanto este aspecto está sujeto a la aprobación del proyecto por parte del Consejo Superior Universitario.

##### **b) Articulación de la universidad con instancias de incidencias en competitividad y emprendimiento**

El desarrollo de este proyecto se organizó alrededor de tres grandes líneas de trabajo: a) Análisis y desarrollo normativo alrededor de la participación de la Universidad en programas de Formación para el Trabajo, b) estructuración de una propuesta de consultorio empresarial y, c) fortalecimiento de las relaciones con instancias externas para el desarrollo de proyectos de extensión.

Como resultado de esta acción se tiene:

- Conceptualización y definición de programas y proyectos de Educación Continua - Formación Permanente (en propuesta de estatuto de extensión y proyección social)
- Conceptualización y definición de programas y proyectos de formación para el trabajo y el desarrollo humano (en propuesta de estatuto de extensión y proyección social).
- Como se observa en la figura anterior, la propuesta desarrollada para el Centro de Emprendimiento incluye la estrategia de consultorio empresarial que da cuenta de la cuarta meta de este proyecto, cumplida al 100%.

#### **c) Reformulación de la política de extensión en la Universidad.**

Los resultados que en relación con este proyecto son:

- a) Aprobación del Acuerdo 02 de 2009 mediante el cual se “reconocen estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por actividades de extensión” y expedición del mencionado acuerdo se expide la circular 942 de 2009, Rectoría que establece el procedimiento para aprobación y reconocimiento de Servicios Académicos Remunerados, SAR.
- b) Diseño y aval a la propuesta de Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad, 2009. Esta propuesta fue presentada al Consejo Académico y avalada para su presentación ante el CSU.
- c) Diseño y discusión de propuesta de esquema de estímulos a estudiantes. Pendiente aprobación
- d) Diseño y aval a procesos y protocolos de presentación y aprobación de proyectos de extensión en el sistema de extensión de la Universidad.
- e) Diseño y aval de lineamientos y esquema general para el seguimiento y control de proyectos de extensión. Adopción de formatos de avance mensual y final a propuesta del IDEXUD.
- f) Establecimiento de los lineamientos para realizar el balance académico y social de la extensión que realiza la Universidad. 2011.
- g) Definición y aval a lineamientos a las unidades de extensión para la proyección y trámite oportuno de proyectos de extensión y su administración en el módulo 2 de Si CAPITAL.

Con lo anterior, se estima un avance del 90% en el indicador de presentación de la política al Consejo Superior Universitario, siendo necesario desarrollar en el siguiente trienio la consolidación de la política y estatuto y su reglamentación particular.

En relación con la implementación del modelo de extensión universitaria, se tiene un 70% de avance en la implementación y el logro total de esta meta está sujeta a la aprobación por parte del Consejo superior Universitario.

#### **d) Desarrollo de los Procesos Administrativos, Legales, Financieros y Operativos**

En lo que tiene que ver con el desarrollo de procesos administrativos, legales y financieros, el IDEXUD lideró actividades y mesas de trabajo tendientes a la definición y establecimiento de procesos y procedimientos que sustenten la labor de extensión de la Universidad. Se tiene como resultados:

- i. Evaluación y ajustes a Procesos y procedimientos de extensión y proyección social y su relación con otros procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- ii. Mejoramiento del esquema de control de la contratación derivada de proyectos de extensión, la Rectoría expidió Resolución 204 de 2010 que define el esquema de

reporte consolidado contratación por extensión, SIVICOF, y asigna al IDEXUD la responsabilidad de la consolidación y reporte.

El IDEXUD estableció el procedimiento para el reporte y realizó jornadas de sensibilización y capacitación para este reporte. Desde la fecha de la expedición de la resolución reporta a la Oficina Jurídica los consolidados correspondientes.

- iii. Esquema de control y reporte Servicio Académico Remunerado, SAR, así como los formatos correspondientes de conformidad con la Circular 942 de 2010 de Rectoría.

En relación con el control Financiero y Presupuestal: al respecto se tiene n como avances::

- i. Implementación del aplicativo Si Capital, Unidad ejecutora 2.
- ii. Definición de requerimientos y ajustes al proyecto de Sistema de Información de la Extensión SIEXUD, con apoyo de la Oficina Asesora de Sistemas.
- iii. Revisión y ajustes a la propuesta de Estatuto Financiero de la Universidad, en el componente de manejo de recursos financieros en extensión.
- iv. Definición de esquema de gestión y control de recaudos en proyectos de extensión.
- v. Se dio inicio a un proyecto para la definición del modelo de centro de costos para actividades de extensión
- vi. Se dio inicio a un proyecto que busca la definición del modelo de costos pecuniarios de las actividades de extensión para ser presentado el CSU.

#### e) Beneficio Institucional.

En cuanto al beneficio institucional generado por proyectos de extensión, el IDEXUD desarrolló actividades en tres sentidos, la depuración y cierre de proyectos de extensión gestionados por la dependencia, apoyo a las dependencias de la Universidad en su proceso de liquidación y cierre y participación en el Comité de Sostenibilidad Contable de la Universidad. Los resultados de estas actividades se pueden resumir en:

- Gestión para la liquidación y cierre financiero de proyectos de extensión realizada por el IDEXUD en los años 2009- 2010:

Año	Número de proyectos	Valor total beneficio (según solicitud IDEXUD)
2009	81	\$1.622.512.346
2010	91	\$ 1.475.190.043
Total	272	\$3.097.702.389

- Comité sostenibilidad contable:

Año	Descripción	Número de proyectos	Valor total Beneficio Institucional
2009	Resolución Rectoría 336 de abril de 2009.	72	\$123.000.000
2009	Resolución	62	
2010	Resolución Rectoría 552 de agosto de 2010	42	\$276.342.118
2010	Resolución Rectoría 552 de agosto de 2010	27	\$660.597.167.10
TOTAL 2009-2010			\$ 1.060.250.910

Con lo anterior, la meta prevista en el Plan Trienal en relación con el beneficio institucional se cumple en un 100%.

**f) Evaluación de la gestión por parte de la comunidad universitaria.**

Se establecieron los planes de mejoramiento y se encuentran en implementación, con lo que se tiene un avance en la meta del 80%. Dado que no se implementó el instrumento de evaluación por parte de la comunidad universitaria, no se contó con línea base para establecer la mejora en la imagen y por tanto no hay avance en este indicador.

**g) Sistema de Creación**

Es proyecto se encuentra en la etapa de formulación y no reporta avances en la implementación. Se recomienda considerar para el próximo Plan.

**h) Implementación del Voluntariado Universitario.**

Si en se adelantan acciones tendientes a la participación de la Universidad en la red de voluntariado, este proyecto no reporta avances significativos para el trienio. Se recomienda considerarlo para el siguiente trienio.

El consolidado de estado de metas e indicadores de la política 2 se pueden observar con mayor detalle en el anexo 7.

**1.3 POLÍTICA 3. INVESTIGACIÓN DE ALTO IMPACTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y NACIONAL**

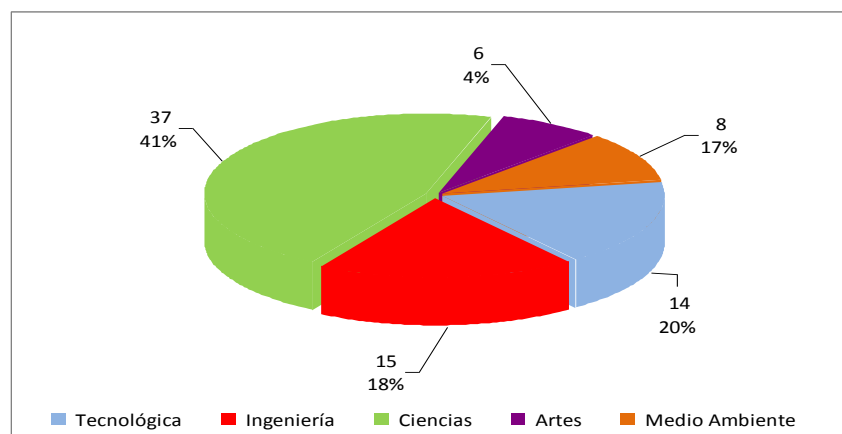
Esta política se desarrolló alrededor de dos estrategias. En el anexo 8 se presenta el informe de gestión presentado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico que da cuenta detallada de los avances en investigación en la Universidad entre el periodo 2007-2010, este documento es base para este documento ejecutivo. Igualmente, en el anexo 9 se puede observar el estado de los indicadores, metas de la política tres, para el periodo 2008 – 2010. Los avances se presentan a continuación

**Estrategia 1: Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente**, con el programa 4 programas, Formación profesoral integral y consolidación de la comunidad docente investigativa, Creación y Funcionamiento del Fondo de Investigaciones, Creación y fortalecimiento de los institutos y Centros de investigación, extensión y creación y, Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores.

**a) Formación profesoral integral y consolidación de la comunidad docente – investigativa**

Durante el trienio se apoyó el inicio de estudios de formación de alto nivel a 63 docentes, con lo que se reporta un 81% de cumplimiento de esta meta, sin embargo, de esta población apoyada no se reportan graduados a nivel doctorado.

En la gráfica se visualiza el número de docentes con formación doctoral distribuidos en nuestras facultades al finalizar el trienio:



Fuente: CIDC

La evaluación del Plan Trienal deja ver la necesidad de revisar los planes de formación docente y su articulación con los grupos, líneas y campos de investigación de la Universidad así como con las necesidades en programas de maestría y doctorado de la Universidad.

Por otro lado, la incorporación de espacios de investigación formativa en los currículos reporta un nivel de avance del 100, en el trienio se logró la aprobación del Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico sobre modalidades de grado, así como del Acuerdo 006 de 2009 del Consejo Académico por el que se implementa el sistema de créditos en la Universidad, que incluye este aspecto.

#### b) Creación y funcionamiento del Fondo de Investigación

- **Creación y ejecución del Fondo de Investigaciones.**

Luego de analizar el documento aprobado por el Comité de Investigaciones el 12 de julio de 2008 de reglamentación del fondo de investigaciones, se encontró que la Universidad cuenta con un fondo de investigaciones desde 1994 creado mediante Acuerdo No. 014 de 1994 del CSU que no fue implementado (en esta propuesta se establecía de manera taxativa que el 2% del presupuesto de la Universidad debía estar orientado al fomento de la Investigación). En septiembre de 2009 se radicó ante el Consejo Académico la nueva propuesta para la conformación de un nuevo Fondo de Investigaciones – FOPIDI- propuesta que fue aprobada en noviembre de 2009. Está pendiente presentar y sustentar el acuerdo ante el CSU para su aprobación y reglamentación.

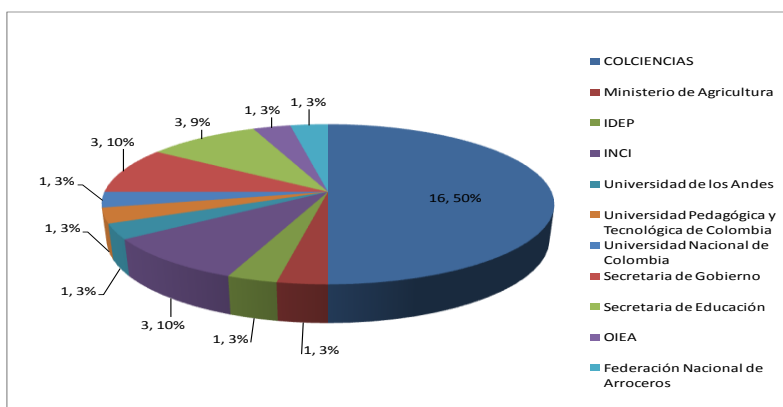
Por otro lado la propuesta de Fondo de Investigaciones FOPIDI, aprobado por el Consejo Académico, se encuentra en unificación con un documento de estatuto de investigaciones en espera de la definición de la Reforma Orgánica de la Universidad para la armonización de la propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior se avanzó en un 85% en la formulación de la propuesta, no obstante la implementación no reporta avances.

- **Gestión de cofinanciación de proyectos de investigación**

En cuanto al número de proyectos cofinanciados durante el trienio estos fueron 34, que corresponden al 13,8% del total. Con esta cifra se reporta un avance del 3.8% por encima de la meta propuesta.

Del total de 247 proyectos de investigación, se reportan al cierre del trienio 32 cofinanciados. Ver gráfico.



Fuente: CIDC

El presupuesto total de los nuevos proyectos cofinanciados a 2010 fue de \$4,391'466,994, con una cofinanciación externa igual a \$2,986'794,583 y aportes de la Universidad de \$1.404'672.411 (\$306'979.457 aportes en dinero y \$1.097'692,954 corresponden a aportes en especie). Con lo anterior se tiene un avance en la meta del 142% para el año 2010.

- **Creación y fortalecimiento de institutos y/o centros de investigación, extensión, creación y/o gestión.**

Este programa incluye dos componentes en su ejecución, la articulación y fortalecimiento de los actuales institutos y la creación de nuevos institutos o centros. En relación con el primero componente, en los años 2008 y 2009 se adelantaron acciones de articulación en la realización de eventos y de una convocatoria para la financiación de proyectos adelantada por el CIDC. Para el año 2010 el CIDC apoyó al IPAZUD y IEIE para el desarrollo de diferentes eventos académico – científicos.

Con los avances mostrados se estima un cumplimiento del 67% en la meta, sin embargo es claro que este proyecto requiere de mayor seguimiento y apoyo para su consolidación. Igualmente, que se requiere precisar el alcance buscado con la articulación por cuanto no se estableció de manera explícita en el Plan Trienal.

Los institutos IEIE e IPAZUD han manifestado la preocupación por no haberse desarrollado un mecanismo de apoyo a los institutos de investigación para su consolidación y el fomento con recursos de inversión (estampilla) a proyectos de investigación en estas áreas específicas. Llamen la atención sobre cómo para 2011 no se definió un presupuesto con recursos de la estampilla para estas instancias que apoyan la investigación.

c) **Creación de nuevos institutos y centros.**

- **Incremento en grupos de Investigación**

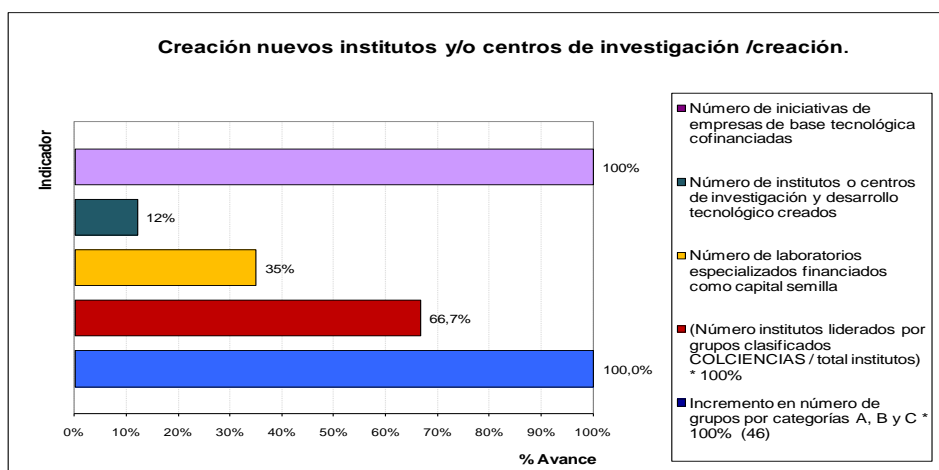
Al año 2010, la Universidad cuenta con un total de 108 grupos reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de los cuales 3 grupos están clasificados en categoría A1, 7 en A; 18 en B; 18 en C; 46 en D y 16 grupos sin clasificación. La nueva cantidad de grupos de investigación clasificados es de 92 según la nueva escala de clasificación de COLCIENCIAS (incluyendo los grupos clasificados en categoría D en la última convocatoria); tomando como base los grupos clasificados al año 2008 (47) se reporta un incremento del 200% en la meta

De los 209 grupos de investigación institucionales con que cuenta la Universidad, hay 18 grupos de la facultad de artes, 94 de la facultad de Ciencias y Educación que es la que mayor número de grupos tiene las facultades, 47 grupos de la facultad de Ingeniería, 19 de grupos de la facultad de Medio Ambiente y 31 de la facultad tecnológica. Con esto se tiene que alrededor el 44% de los grupos de investigación institucionales se encuentran clasificados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el 51,6% reconocidos.

De la evaluación adelantada se recomienda establecer una política de fomento y fortalecimiento a grupos de investigación que garantice la sostenibilidad y mejora en la clasificación de los actuales, aumentar la clasificación y reconocimiento y orientar el desarrollo de la investigación articulado alrededor de los campos estratégicos de la acción universitaria.

- **Creación y fortalecimiento de institutos y/o centros de investigación, extensión, creación y/o gestión**

En el gráfico se visualiza el grado de avance de cada uno de los componentes de este proyecto.



Fuente: CIDC.

En relación con los laboratorios especializados, es de anotar que el proyecto en su primera fase se orientó la construcción de un edificio de investigaciones – eSIUD- distribuido en áreas de biotecnología, computación avanzada, didácticas, tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC's, procesos industriales, recursos naturales, ciencias básicas, observatorios para la investigación social, fonética y fonología, cuerpo imagen y sonido, entre otros.



En cuanto a nuevos institutos o centros, con aportes del Ministerio de Comunicaciones se creó el CDATIC's, que se encuentra en funcionamiento en la Facultad Tecnológica. Por otro lado, el CIDC desarrolló la convocatoria No. 9 “*Apoyo a la generación de ideas de negocios tipo “Spin Off” derivadas de grupos de investigación institucionalizados de la Universidad Distrital*” aprobada por el Consejo Académico mediante Resolución de Rectoría No. 260 del 27 de mayo de 2008 y No. 106 del 20 de marzo de 2009. La Universidad cuenta con seis empresas de base tecnológica en etapa de conformación y consolidación. Para la consolidación de este proyecto se hace establecer los mecanismos de institucionalización y apoyo a estas empresas y hacer robusto el marco normativo de la Universidad en este aspecto.

Un reto que se afronta para el siguiente trienio es el de articulación de las acciones de los grupos de investigación alrededor de los campos de investigación de la Universidad y así como con las proyecciones de desarrollo en lo que tiene que ver con nuevos institutos, centros y la implementación de laboratorios especializados; todo ello en correspondencia con las capacidades institucionales en investigación y su proyección en los campos estratégicos.

**d) Apoyo a la movilidad y Pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional**

Como estrategia del CIDC se implementó el desarrollo de convocatorias para el apoyo a la movilidad de los investigadores que fueron aprobadas por el Consejo Académico y Reglamentadas por Resoluciones de Rectoría No. 260 de 2008, No. 106 de 2009 y No. 73 de 2010

Como resultado de la implementación de estas convocatorias se asignaron durante el trienio 279 apoyos para movilidad internacional y 89 para la nacional, reportando un cumplimiento del 298%. Igualmente, se apoyó la realización de encuentros, coloquios, charlas, lográndose un cumplimiento del 2735 de la meta.

**Estrategia 2. Fortalecimiento del Sistema de Investigaciones**

Esta estrategia se desarrolla a través de cuatro programas. Los resultados se detallan a continuación.

**a) Creación y Fortalecimiento de la Cultura de Propiedad Intelectual.**

Al cierre del año 2010, la Universidad cuenta con una (1) patente y 15 registros de software, si bien con esta cifra se reporta el cumplimiento de la meta del trienio (10), la consolidación de este proyecto implica la adopción del estatuto de propiedad intelectual y derechos de autor por la Universidad. Igualmente, se requiere con urgencia de creación del Comité de Ética de la Universidad, aspecto que no pudo ser logrado en este trienio, habiéndose avanzado en la presentación de una propuesta al Consejo Académico de la Universidad.

**b) Generación de estímulos que motiven la productividad de los investigadores (estudiantes, docentes y administrativos)**

En desarrollo de este componente, se incluyó en la propuesta de Estatuto de Investigaciones un apartado dedicado a desarrollar el esquema de estímulos a actividades de investigación, adicionalmente, se encuentra en funcionamiento el sistema de indicadores de productividad

de investigadores que permita el seguimiento y control de cada uno de los investigadores de la Universidad. Con estos resultados se estima un avance en la meta del 80%.

Por otro lado, en lo que tiene que ver con jóvenes investigadores, la Universidad formó a ocho (8) jóvenes investigadores en tres (3) modalidades diferentes: i) modalidad tradicional: 3; ii) modalidad interinstitucional: 1; modalidad regional: 4. Todos con apoyo de COLCIENCIAS. En el año 2010 se obtuvo la aprobación de 10 apoyos por COLCIENCIAS, que se encuentran como banco de elegibles para el año 2010, lográndose con ello la meta del trienio.

### **c) Fortalecimiento y consolidación de los grupos, centros de excelencia y semilleros de investigación**

- Semilleros de Investigación

De los 139 semilleros de investigación que existen en la actualidad en la Universidad, 14 son de la facultad de artes, 60 de la facultad de Ciencias y Educación, 18 de la facultad de Ingeniería, 36 de grupos de la facultad de Medio Ambiente y 11 de la facultad Tecnológica. Con este resultado se tiene un cumplimiento del 400% de la meta.

Al igual que para el caso de los grupos de investigación, se hace necesario establecer e implementar una política de fomento y consolidación de los semilleros de investigación y su articulación con los grupos, líneas y campos de investigación, así como con las proyecciones del desarrollo curricular y la investigación formativa.

En lo que tiene que ver con la promoción de la creación de centros de excelencia, con el ánimo de consolidar la iniciativa creada por varios grupos de investigación de la Universidad (GITEM y GICOGE) en conjunto con la Universidad del Norte y La Universidad Industrial de Santander, la propuesta de creación de un centro de excelencia en telecomunicaciones como apoyo al desarrollo del programa de doctorado de ingeniería a la convocatoria 470 de COLCIENCIAS. Con ello se logra un cumplimiento del 50% de la meta.

Vale la pena mencionar que, con apoyo del CERI y bajo el liderazgo de grupos de investigación de diferentes facultades, la Universidad presentó propuesta a la convocatoria de la Unión Europea Alfa III, resultando adjudicada la una subvención a ser desarrollada con 10 países de Europa y América.

### **d) Integración al Sistema Nacional, Distrital y Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación**

El CIDC lideró la presentación de proyectos de investigación mediante presentaciones de convocatorias debidamente aprobadas por el Consejo Académico de la universidad identificando ejes temáticos acordes con los campos estratégicos definidos en el plan estratégico de desarrollo. Al cierre del trienio, se cuenta con 429 proyectos de investigación vigentes, y con ello un cumplimiento del 207% de la meta.

En cuanto al sistema de información de Investigaciones, SICIUD, se ha hecho la actualización y mantenimiento de los módulos en producción del sistema, tales como los módulos de gestión de proyectos de investigación, administración y publicación de resultados de propuestas de

movilidad, gestión de información de grupos y semilleros de investigación. Se está haciendo una actualización del modulo de grupos y semilleros, la cual vincula información del sistema de información SICIUD con la BD del sistema de información CONDOR de la UD; adicionalmente, con dicha información se está realizando la integración de cuentas de usuario para los investigadores que pertenecen a varios grupos o semilleros de investigación. Luego de haber hecho el levantamiento de requerimientos para el traslado o migración, el aplicativo SICIUD ya se encuentra alojado en el equipo servidor del CIDC.

Por otra parte, el sistema de información SICIUD cuenta en estos momentos con la nueva imagen institucional, la cual fue diseñada en conjunto con la oficina asesora de sistemas. En cuanto al mecanismo de ingreso para los usuarios del sistema, se encuentra en desarrollo; esta nueva interface e integración para los sistemas de información de la Universidad Distrital han sido establecidos en conjunto con la Oficina Asesora de Sistemas.

Esta política contó con recursos de inversión para su desarrollo provenientes de la estampilla. La ejecución para el Proyecto 378- Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico<sup>6</sup> acumuló compromisos por 3.381 millones en el trienio; teniendo en cuenta que según el porcentaje asignado según la ley a este proyecto es de correspondería \$44.285 millones, la ejecución acumulada sobre los recursos de este proyecto en el 7,6%. (Ver anexo 10)

La baja ejecución presupuestal y el aparente atraso del proyecto, se explican teniendo en cuenta que uno de los componentes clave es el edificio, su dotación y demás requerimientos para el funcionamiento del Centro de Investigaciones, cuya construcción depende del avance del proyecto de desarrollo físico en la segunda fase de la obra a ejecutar en el lote Aduanilla de Paiba.

AÑO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS POR VIGENCIA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
2008	5.831.797.294,00	637.793.082,00	10,94%
2009	6.681.529.412,00	1.855.281.073,00	27,77%
2010 *	1.000.000.000,00	887.974.735,00	88,80%
<b>Total</b>	<b>13.513.326.706,00</b>	<b>3.381.048.890,00</b>	<b>25,02%</b>

Fuente OAPC. Datos anexo 3.

### 1.3.EVALUACIÓN GLOBAL PROYECTO ACADÉMICO.

Tomando como base los ejes que sustentaron el Proyecto Académico del Plan Trienal 2008-2010, a continuación se plantea una evaluación cualitativa de este proyecto en lo que corresponde a la orientación estratégica

#### 1.3.1. Consolidación de capacidad académica de la Universidad hacia su proyección como una universidad investigativa.

Durante el trienio 2008 – 2010 se reconocen avances en la vía de consolidar la capacidad académica de la Universidad hacia su proyección como una Universidad investigativa. Los

<sup>6</sup> Informe de ejecución de los recursos de estampilla. OAPC. Mayo 2010.

resultados muestran una dinámica lograda en materia de formación de docentes en programas de alto nivel, en el fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación, en el modelo de gestión de la investigación y de la información asociada y en los programas de maestría y doctorado de la Universidad.

En cuanto a la formación de docentes en programa de alto nivel, se evidencian adelantos tanto en cuanto al apoyo y la reglamentación y planeación (a través de los planes de capacitación docente de las facultades). Con ello se contribuye a mejorar de la capacidad de la gestión de la institución para el siguiente trienio pues se parte de una base normativa y reglamentaria definida y de la posibilidad de evaluar y ajustar la ejecución de los planes de formación docente de las facultades, de tal forma que se articulen alrededor del un proyecto institucional.

Hay un incremento importante en el número de grupos de investigación, tanto institucionales como clasificados y reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Estos resultados se ven incrementados si se tiene en cuenta que se implementó el Sistema de Información de Investigación, SICIUD, lo que permite gestionar y evaluar los procesos y a la vez analizar información sobre de productividad académica y científica de los investigadores y grupos de la Universidad, que en últimas son fundamentales para el reconocimiento de las capacidades de investigación en los diferentes campos de la acción universitaria.

En relación con los programas de maestría y doctorado de la Universidad, el doctorado Interinstitucional en Educación ha logrado consolidar su modelo académico y la articulación de grupos de investigación alrededor de sus líneas y énfasis. De otra parte, tramitó ante el Consejo Superior la propuesta de doctorado en Ingeniería y se adelantaron inversiones para garantizar una infraestructura de base para su puesta en marcha. La formulación y aprobación de (6) maestrías en el trienio, contribuye en la consolidación de condiciones institucionales para el desarrollo de las actividades de los grupos de investigación.

En cuanto al fortalecimiento de los actuales institutos de la Universidad, se adelantaron acciones en procura de fortalecer los procesos de investigación en los campos de conocimiento que estos desarrollan, esfuerzos que a la luz de la evaluación no son sistemáticos y sostenidos. No es claro el mecanismo de articulación de los grupos de investigación a los institutos y de éstos al sistema de investigaciones, incluso, los informes consolidados de gestión de la investigación en la Universidad dejan de lado los resultados de la gestión de estos institutos.

Con la orientación de recursos de inversión (estampilla) al proyecto de laboratorios especializados, se sientan bases para el trabajo de los investigadores alrededor de campos de investigación; quedando como reto su articulación alrededor de las capacidades de los grupos de investigación, de las iniciativas de nuevos institutos y centros y de los campos estratégicos de la acción universitaria.

En lo que tiene que ver con el sistema de investigaciones se evidencian avances en la consolidación de una cultura investigativa, el aumento en el número de semilleros, la consolidación de esquemas de convocatorias internas para la asignación de recursos a los grupos y proyectos de investigación, la gestión de recursos de cofinanciación, la implementación de un sistema de información como soporte a la gestión, son reflejo de los adelantos en este tema. No obstante, persisten debilidades el sistema de investigación; aspectos orgánicos y normativos aún no han sido superados; se carece de reglamentación que permita un mayor desarrollo y gestión de resultados de investigación, existen falencias en

cuanto a la articulación de los grupos alrededor de campos de investigación institucionales, la organización de agendas de investigación es incipiente, los esfuerzos que realizan los institutos no se reflejan en los resultados del sistema y la articulación a los procesos de docencia y extensión es débil.

Si bien los resultados muestran adelantos en cuanto a la consolidación de las capacidades institucionales, es claro que se requiere enfocar acciones en cuanto a:

- Consolidación del sistema de investigaciones con el desarrollo de una organización, normatividad y reglamentaciones pertinentes que favorezcan la articulación con la docencia y la extensión, la gestión de la investigación, de sus resultados y los procesos de transferencia de tecnología.
- El análisis y adopción de modelos de sostenibilidad y fortalecimiento financiero para actividades de de investigación. Es impostergable la implementación del fondo de Investigaciones
- Incremento del número de docentes con título de doctorado lo que implica la consolidación del programa de formación de alto nivel, la construcción de un modelo de relevo generacional y de carrera docente, así como la vinculación de docentes a la planta con altos niveles de formación.
- Establecimiento de una política de fomento y fortalecimiento de grupos de investigación, sostenibilidad, generación de agendas estratégicas de investigación articuladas con los campos de investigación de la Universidad y las iniciativas de nuevos institutos y centros.
- La definición de una política de evaluación de los actuales institutos y su redireccionamiento estratégico; igualmente la conceptualización sobre el sentido de los institutos y su papel en la consolidación de la investigación y la extensión en los campos estratégicos de la acción universitaria.
- El fortalecimiento del soporte institucional para la consolidación de alianzas, redes, consorcios de investigación hacia la consolidación de centros de excelencia.
- El fomento de la actividad y producción científica y a la gestión de resultados de investigación.
- Fortalecimiento del sistema de publicaciones institucionales, la homologación en sistemas internacionales de publicación, la reglamentación alrededor de patentes, registros y manejo de regalías.
- Consolidación del estatuto de propiedad intelectual.

### **1.3.2 Fortalecimiento y articulación de las funciones universitarias de docencia, investigación y proyección social.**

De los resultados del trienio de evidencia el esfuerzo institucional por el fortalecimiento y articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión. Los sistemas de investigación y extensión reportan acciones tendientes a la articulación interna y con la los

procesos de docencia, no obstante, la articulación entre los sistemas de investigación y extensión es apenas una idea.

En la docencia, se registran avances en la flexibilización del currículo y la identificación e implementación de cátedras transversales y espacios académicos comunes.

En la investigación, el crecimiento del número de grupos semilleros denota avances en la articulación de la investigación con los procesos de investigación formativa; el modelo para la flexibilidad curricular incorpora elementos que propenden por esta articulación.

En extensión se ahondó en la formulación de una política institucional que propenda por la articulación de las actividades de extensión y de proyección social con las de docencia e investigación y que a su vez esta función misional proyecte los desarrollos institucionales en las otras y a la vez sea mecanismo de retroalimentación.

Con lo anterior, es claro que en el trienio 2011- 2013 se deberá buscar las propuestas de política en investigación y extensión, su implementación y consolidación.

Finalmente, en materia de articulación con el contexto ciudad región, es evidente la falta de sistematización de las experiencias y de focalización de las acciones institucionales alrededor de los campos estratégicos de desarrollo.

### **1.3.3. Reorientación de la extensión universitaria, organización y gestión.**

La reorientación de la extensión universitaria reporta avances cualitativos; se configuró una propuesta de estatuto de extensión y proyección social y se establecieron las bases de un esquema administrativo, jurídico de soporte para el desarrollo de la actividad.

Se evidencian debilidades en relación con la proyección estratégica de la Universidad en los campos estratégicos de desarrollo, la sistematización de las experiencias es una iniciativa reciente pues hasta ahora se ha limitado al conteo de proyectos en algunos campos sin un análisis profundo; las experiencias aún no redundan en la proyección de agendas estratégicas y su articulación con los grupos de investigación y de trabajo y con los institutos.

Aún se percibe un sistema desarticulado, la participación de los institutos (a excepción el IDEXUD) en la proyección de los planes apenas se inicia e incluso en los informes de gestión institucionales no se refleja la actividad y balances de éstos.

La articulación con procesos de apoyo como gestión de laboratorios y de publicaciones está apenas iniciando, se identifica como prioritario organizar un proyecto de política de laboratorios, venta de servicios y certificación.

De otra parte, se hace necesario el desarrollo de un modelo organizativo y de ejecución de recursos financieros y de soporte administrativo a la gestión de extensión.

Al igual que en el componente de investigación, se identifica como necesaria una política de evaluación de los actuales institutos y su redireccionamiento estratégico; igualmente la conceptualización sobre el sentido de los institutos y su papel en la consolidación de la investigación y la extensión en los campos estratégicos de la acción universitaria.

Se establecen como acciones prioritarias en el primer año del trienio

- i. Implementación de un esquema de administración de recursos de terceros y de gestión de recursos de reinversión en la extensión universitaria
- ii. Consolidación del Estatuto de Extensión y Proyección Social. Trámite de aprobación CSU.
- iii. Armonización normativa y reglamentaria.
- iv. Balance académico y social de la extensión en el marco del Plan Trienal 2008-2010.
- v. Consolidar el Modelo de autoevaluación (en lo relacionado con Proyección social), su participación en los procesos de acreditación de calidad y de acreditación institucional.
- vi. Culminar la revisión y proceso de aprobación del Proyecto de Acuerdo de Creación del Centro de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico y su articulación con el sistema de investigaciones y el sistema de extensión y el alcance del Consultorio Empresarial.
- vii. Consolidar el proyecto de acuerdo de estímulos a la participación de estudiantes en extensión y proyección social.
- viii. Consolidación del proyecto de establecimiento de Costos pecuniarios y centros de costos en actividades de extensión.

#### **1.3.4 Flexibilización, diversificación, pertinencia e internacionalización de programas académicos.**

La implementación del modelo de flexibilidad se encuentra en su primera fase, ajuste de los planes de estudio a la normatividad expedida en lo que tiene que ver con los créditos académicos, espacios transversales institucionales y definición de espacios académicos comunes. En cuanto a los espacios institucionales se identificaron algunas cátedras institucionales y, con el apoyo de institutos de la Universidad, se encuentran en implementación en la Universidad, haciéndose necesario para consolidar el esquema establecer elementos reglamentarios y presupuestales de sustento a estas cátedras.

Para lograr avances en el proyecto de internacionalización de currículo se requiere de la articulación de acciones de distintas dependencias de la Universidad tales como Comité de Currículo, Vicerrectoría Académica y Autoevaluación y Acreditación, en la vía de ajustar lo pertinente para su desarrollo en el siguiente trienio.

#### **1.3.5. Movilidad**

Como avance del trienio se resaltan los resultados en cuanto a regulación y el establecimiento de reglamentaciones específicas para las convocatorias que adelanta cada una de las dependencias que guardan relación con este proceso. Igualmente, la expedición del Acuerdo 06 de 2010, del Consejo Superior Universitario que redefine el rubro destinado al CERI y establece que el 30% del mismo debe orientarse a la financiación de programas académicos de medianas y cortas estancias para estudiantes de la Universidad.

En la vía de fortalecer la investigación, se requiere de fortalecer la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes en intercambios y pasantías de mediana y corta duración.

#### **1.3.6. Dominio de segunda lengua por estudiantado y profesorado.**

La totalidad de los proyectos curriculares de pregrado han incorporado la segunda lengua en sus planes de estudio, la implementación de este espacio académico iniciará en el primer

periodo a académico de 2011. En cuanto a los docentes, se aplicó la prueba de clasificación quedando pendiente la actualización de la línea base para el siguiente trienio.

### **1.3.7. Acreditación de calidad e institucional.**

Del análisis del programa se concluye que se ha avanzado en la cultura de acreditación, tanto en pregrado como en postgrado, aspecto que se evidencia en la presentación de proyectos a procesos de registro calificado, la autoevaluación de proyectos curriculares con fines de acreditación y los procesos de sensibilización alrededor del proceso. Para consolidar este programa es necesario que se orienten los esfuerzos de la institución a avanzar en los planes de mejoramiento planteados por los proyectos curriculares y lograr condiciones mínimas y de infraestructura institucional, aspectos recurrentes en la los planes de mejoramiento.

### **1.3.7. Proyección de la Universidad al contexto y fortalecimiento de la relación con la Región Capital.**

Se evidencian debilidades en relación con la proyección estratégica de la Universidad en los campos estratégicos de desarrollo, la sistematización de las experiencias es una iniciativa reciente pues hasta ahora se ha limitado al conteo de proyectos en algunos campos sin un análisis profundo; las experiencias aún no redundan en la proyección de agendas estratégicas y su articulación con los grupos de investigación y de trabajo y con los institutos



## 2. PROYECTO ADMINISTRATIVO.

El proyecto administrativo universitario se estructuró alrededor de las políticas 4 y 5 del Plan Estratégico de Desarrollo. Los resultados de la gestión, alrededor de las metas e indicadores del plan se presentan en el anexo 11.

Un mayor detalle de la ejecución de recursos se puede observar en el anexo 12 y de la gestión en el proyecto administrativo para las vigencias 2008, 2009 y 2010 en los anexos 13, 14 y 15.

A continuación se sintetizan a continuación para cada uno de las estrategias y programas.

### 2.1 POLÍTICA 4. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DEL TALENTO HUMANO

#### Estrategia 1. Modernización y Fortalecimiento Institucional de modelos de planificación y gestión para la integración académico-administrativa.

- **Sistema integrado de gestión (SIGUD MECI – CALIDAD)**

Por medio de la Resolución 201 del 12 de Julio de 2007, la Universidad adoptó el *Modelo Estándar de Control Interno*. Desde entonces la Universidad orienta sus esfuerzos hacia la implementación de los componentes del MECI y convoca un grupo operativo SIGUD MECI – CALIDAD, el cual viene desarrollando los componentes del sistema.

Los productos más representativos del SIGUD son:

- La Resolución 677 de 2008, por la cual se establecen los Objetivos de Calidad de la Universidad Distrital, publicada el 05 de diciembre de 2008
- La Resolución 678 de 2008 por la cual se establece el Modelo de Operación por Procesos de la Universidad Distrital, publicada el 05 de Diciembre de 2008
- La Resolución 679 de 2008 por la cual se establece la Política de Administración del Riesgo de la Universidad Distrital, publicada el 05 de Diciembre de 2008
- La Resolución 680 de 2008, por la cual se establece el Manual de Calidad de la Universidad Distrital, publicada el 05 de Diciembre de 2008, y
- Resolución 681 de 2008, por la cual se establece el Manual de Operación de la Universidad Distrital, publicada el 05 de Diciembre de 2008.

En el año 2009 se realiza el ajuste de la documentación y Modelo de Operación del SIGUD, en el año 2010 se inicia la etapa de tapa de implementación y gestión del SIGUD.

- **Implementación del SICAPITAL**

En el año 2008 se realiza la instalación y parametrización de los módulos del Sistema SICAPITAL

Como resultados se tiene la entrega de las estructuras para la actualización de los catálogos de consumo y devolutivos de la Sección de Almacén General e Inventarios y para el cargue de saldos de los módulos SAE/SAI; el cargue de la minuta de contratación de convenios en el módulo de contratación de SICAPITAL-UD, la creación del plan de cuentas presupuestales y

apropiación según presupuesto aprobado para la vigencia 2010, la generación del 100% de las minutas de OPS y CPS y la ejecución del plan de mejoramiento para la implementación de SICAPITAL-UD en la unidad 02-Convenios, con el trabajo colectivo entre el IDEXUD, la División de Recursos Financieros y la Oficina Asesora de Sistemas.

La ejecución financiera del proyecto Sistema integral de Información y Telecomunicaciones se muestra en el siguiente cuadro (mayor detalle en el anexo 10 y 12):

AÑO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
2008	2.915.898.647,00	1.072.712.911,00	36,79%
2009	3.340.764.706,00	2.879.737.458,00	86,20%
2010 **	580.000.000,00	561.586.358,00	96,83%
<b>Total</b>	<b>6.836.663.353,00</b>	<b>4.514.036.727,00</b>	<b>66,03%</b>

Fuente OAPC.

- **Plan de desempeño, pacto de concurrencia y normalización pensional**

Como un compromiso de la administración, la Universidad ha adelantado acciones para dar cumplimiento al plan de desempeño, específicamente en lo relacionado al pacto de concurrencia y pasivo pensional. Para el año 2010 se contó con la información actualizada del cálculo actuarial a 2010, culminando la estimación de cuotas partes como paso preliminar del pacto de concurrencia y normalización pensional. Sin embargo, para su aprobación es necesario que el Ministerio de Hacienda ratifique el cálculo realizado por la Universidad para activar y dinamizar el proyecto.

- **Cumplimiento y calificación del Plan de mejoramiento con la Contraloría**

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2009, **SE FENECE**, tal como se estableció en las metas del Plan.

Resultado de la evaluación, se determinó que el grado de cumplimiento de la Universidad es de **1,58** puntos que la ubica dentro del rango de cumplimiento, con porcentaje de cumplimiento del **79.26%**, en consecuencia la gestión adelantada en el cumplimiento del plan de mejoramiento es **EFICAZ**.

- **Sistema de Desarrollo del Personal**

Se tienen los siguientes avances en el trienio:

Definición de los procedimientos de inducción, re-inducción y capacitación en el SIGUD.

Propuesta de Plan de Capacitación para la vigencia 2010 por parte de la *División de Recursos Humanos*.

Procedimientos propios del proceso de *Gestión del Talento Humano*, entre los cuales están *inducción, re-inducción y capacitación*, actualizando la documentación propia de los componentes del SIGUD MECI CALIDAD.

Puesta en marcha las capacitaciones programadas de la vigencia 2010, para los funcionarios de Planta. Igualmente es de destacar que el personal O.P.S de Sistemas y Conectividad ha desarrollado su propio plan de autocapacitación.

- **Reforma administrativa**

Se tienen los siguientes avances al cierre del trienio

- Levantamiento de Información y Documentación de la Planta
- Identificación y análisis de la Planta actual de la Universidad.
- Ajuste del manual de funciones de la Planta de la Universidad.

## 2.2 POLÍTICA 5. GOBERNABILIDAD DEMOCRATIZACIÓN Y CONVIVENCIA

En desarrollo de esta política se conformó la Asamblea Consultiva Universitaria que derivó en la estructuración de una propuesta de Reforma Orgánica y Estatutaria, incluyendo Estatuto General y los elementos del Estatuto Académico.

- **Reforma Orgánica y Estatutaria**

Es de resaltar los adelantos en materia de estatutos y reformas que junto con el nuevo Estatuto General de la Universidad, esperan ser aprobados por el CSU. A continuación, información detallada de los avances en cada Estatuto General, Administrativo, de Contratación, Financiero y Presupuestal, Extensión y Proyección Social, en lo docente e Investigaciones.

- Estatuto Docente

Se generó un proyecto de acuerdo para modificar el actual régimen disciplinario académico de la Universidad, contenido en los acuerdos 106 a 124 del Acuerdo 11 de 2002 (*Manual de Funciones*), con el propósito de armonizar las actuales disposiciones con la más reciente normatividad en materia disciplinaria que dispone la ley 734 de 2002 de la H. Corte Constitucional.

- Estatuto de Contratación

Se estructuró una propuesta de reforma al estatuto de contratación de la Universidad. Las reformas sugeridas buscan incluir componentes de planeación y estudios previos bastante robustos que sean garantes del éxito contractual, como buscan definir para la Universidad los marcos normativos nacionales y distritales en los cuales debe moverse previas contrataciones. De igual manera pretenden delimitar las potestades de los ordenadores del gasto según las características, especificidades, montos, etc., de los diferentes contratos que puede celebrar la Universidad.

Las reformas también plantean la consolidación del Comité de Compras y el Comité de Evaluación con sus respectivas responsabilidades; la estipulación de multas y cláusulas por incumplimiento, medidas para la liquidación de contratos y requisitos de los proveedores y contratistas para no incurrir en inhabilidades e incompatibilidades que afecten el sano desarrollo de los procesos contractuales.

Finalmente, la propuesta de estatuto también hace referencia a la interrelación armónica que deben tener los procesos de contratación con los procesos financieros para culminar satisfactoriamente las relaciones contractuales de la Universidad.

- Estatuto de Extensión

Con esta reforma se pretende sentar bases normativas que faciliten la gestión de proyectos de extensión y fundamentar la política de extensión y definir lineamientos para quienes participen en actividades de proyección social.

El documento de política y estatuto de extensión recibió aval Comité Central de Extensión y el Consejo Académico para ser presentada el Consejo Superior Universitario y se espera concepto de este organismo.

- Estatuto de Presupuesto

Se consolidó una propuesta de reforma al Estatuto de Contratación de la Universidad. Durante el trienio también se lograron avances en normatividad presupuestal, especialmente con el proyecto de acuerdo para el *Estatuto Orgánico Presupuestal y Financiero de la Universidad*. La propuesta resalta la importancia del uso eficiente de los recursos, la necesidad de armonizar toda la normatividad en materia presupuestal y financiera que rige a la Universidad considerando toda su particularidad y autonomía, manteniendo en equilibrio los gastos e ingresos a mediano plazo.

El proyecto propone especialmente, la creación de un comité de presupuesto el cual habría de tomar decisiones en materia fiscal de la institución, la instauración del Banco de Proyectos y los marcos fiscal y de gasto de mediano plazo, entre otros.

- Estatuto de Investigaciones

En esta propuesta de Estatuto se define el Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital SIUD y se estipulan sus principios, políticas, objetivos y forma de organización, como la estructura administrativa del Sistema, en el cual se ponen de manifiesto la creación de la Vicerrectoría de Investigaciones, Creación y Proyección Social, acorde con la Reforma Orgánica y Estatutaria impulsada por la Asamblea Consultiva, como también se plantea el Comité Central de Investigaciones como el órgano responsable de proponer y ejecutar las políticas de investigación, creación e innovación de la Universidad.

La propuesta también contempla las Estructuras de Investigación, junto con las actividades que de ellas se desprenden; el papel de los investigadores de la Universidad Distrital y los estímulos e incentivos para los investigadores del SIUD y finalmente, el financiamiento de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y creación de la Universidad Distrital”.

- **Veeduría Universitaria:**

Se estructuró la propuesta de veeduría universitaria que está en proceso de evaluación para su aprobación.

### 3. PLAN DE DESARROLLO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El plan de desarrollo físico e infraestructura tecnológica se orientó alrededor de una estrategia Desarrollo y actualización permanente de la infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general. Para el desarrollo de esta estrategia se contó con recursos provenientes de recaudo en estampilla; en los anexos 10 y 12 se puede observar la evaluación de la ejecución de los recursos de estampilla en el trienio; igualmente, para cada una de las metas e indicadores de este plan, en el anexo 16 se presenta el resultado al finalizar el trienio.

A continuación se sintetizan los avances y limitaciones para cada uno de los subproyectos.

#### **Estrategia 1. Desarrollo y actualización permanente de la infraestructura física, tecnológica, de conectividad y de recursos en general**

##### **a) Elaboración y puesta en marcha del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad**

Durante el año 2008, se adelantó el estudio diagnóstico y el diseño del Plan Maestro de Desarrollo Físico. Una vez aprobado el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2010, la propuesta de Plan Maestro de Desarrollo Físico fue presentada al Consejo superior Universitario y aprobado mediante resolución 015 del 30 de junio de 2009 (anexo 17).

En el año 2008 se adelantaron acciones de saneamiento de predios y la adquisición del Predio La Aduanilla de Paiba.

Para el año 2009 se realizan los Diseños arquitectónicos y estudios técnicos Aduanilla, Porvenir y Macarena, se continúa el proceso de saneamiento de predios, la actualización del estado de la Planta Física de la Universidad y la ejecución de instrumentos de gestión urbana.

En el año 2010 se adelanta el programa de áreas y necesidades (Aduanilla y Macarena), el Diseño del Sistema de administración de la Planta Física, el Trámite de licencias y permisos y de Aprobación de Pliegos y Licitaciones correspondientes.

El informe detallado de los avances en el plan maestro de desarrollo físico se puede encontrar en el anexo 18.

##### **b) Consolidación y adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas**

El objetivo fundamental, establecido en el Plan Trienal de Desarrollo 2008-2010 fue eliminar el rezago tecnológico en el que se encontraban los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad. También se buscó la implementación de los laboratorios Integrales mediante la adquisición equipos de tecnología avanzada; en suma, se logró la modernización de los laboratorios de la Universidad.

Dentro de las actividades realizadas del subproyecto de Inversión se tiene:

- *Articulación y reglamentación de procedimientos de laboratorios:* Las facultades a través de los subcomités de laboratorio, han realizado revisiones y comentarios frente al

borrador que se tienen en estos momentos con el fin de unir esfuerzos y aclarar procedimientos. El reglamento busca incluir los temas de legalización de préstamos, ingresos, seguridad de prácticas peligrosas, seguridad industrial, salubridad y comportamiento.

- De igual forma, se ha trabajado de manera conjunta con el grupo SIGUD para establecer los procesos y procedimientos que tiene que ver con Gestión de Laboratorios. De la misma manera, durante el ejercicio se encontró la necesidad de unificar formatos y estandarizar tiempos en todos los laboratorios de la universidad.
- *Plan de Mejoramiento:* Se estableció el trabajo de Plan de Mejoramiento de los laboratorios teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría Distrital frente a gestiones contractuales. Para esto, se cuenta con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto a la formulación de un procedimiento general que permita establecer los diferentes pasos desde que nace la necesidad hasta el momento que se liquida el contrato. La Oficina Asesora Jurídica dio a conocer la estandarizar los formatos que ya se encuentran publicados en la página web de esta oficina, que sirven como referente para los Coordinadores de laboratorios y supervisores de contratos. La Oficina Asesora jurídica dio a conocer los formatos para que se ejerza la función de supervisión de contratos.
- *Necesidades y requerimientos para procesos de acreditación de laboratorios y venta de servicios.* Se ha iniciado el estudio de necesidades (prioritarias y no prioritarias, adecuación de estructura, necesidades tecnológicas, personal calificado, estandarización de procesos, establecimiento de protocolos etc.) para obtener la certificación de por lo menos dos (2) laboratorios en la universidad. El objetivo a 2012 es, además de la atención de la demanda interna en capacitación; lograr vender servicios a la comunidad científica, académica, así como al sector privado de la ciudad y el país.

Un mayor detalle de las acciones adelantadas en el proyecto de laboratorios se puede observar en el anexo 19; la inversión para este proyecto en el trienio se presenta en los anexos 10 y 12.

### **c) Red de bibliotecas y centros de documentación**

En el año 2010, se inició la ejecución del proceso de adecuación, remodelación y modernización de espacios en las Bibliotecas de las Facultades de Ingeniería, Tecnológica, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

A través de la adquisición de bases de datos se fortaleció el desarrollo de colecciones, actualización en servicios y sistemas de información, fortalecimiento del equipo humano y formación de usuarios, depuración de colecciones y la sistematización de la información y el material bibliográfico y se inició el fortalecimiento de un Sistema de Bibliotecas. En el año 2009 se suscribió un Convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia, para reorganizar el sistema de bibliotecas

### **d) Consolidación de la Infraestructura Informática, de telecomunicaciones y de conectividad.**

En cuanto a los recursos informáticos y de telecomunicaciones, se obtuvieron los siguientes avances:

- Proyecto de Banco de Pruebas de software de la Unidad de Soporte.
- Evaluación de infraestructura y necesidades de servicio en telefonía en las sedes involucradas dentro del proyecto: Tecnológica, Vivero, Macarena y ASAB.
- Implementación de Plataforma de Telefonía IP. Instalación e integración del servidor principal con 5 servidores remotos, brindado una solución integral de telefonía IP/Análoga, proporcionando un mayor crecimiento y servicios orientados al usuario final (Movilidad, Conferencia, Correo de voz, Anuncios en PBX, Transferencia de llamadas, Desvío y captura de llamadas, Ampliación de la cobertura de la Telefonía Voz IP, Servicios especiales (Llamadas a celular, larga distancia nacional e internacional), Integración del correo de voz con el correo electrónico, Integración de llamadas entre extensiones, sin utilizar la Red Telefónica Conmutada Publica.
- Integración de los sistemas desarrollados, análisis, diseño, desarrollo e implementación de la bodega de datos de la Universidad.
- Con respecto a los artefactos del sistema bodega de datos se tienen ordenados, actualizados y centralizados.
- Socialización a nivel interno y externo de las versiones preliminares liberadas del portal BIS.
- Los Datamarts desarrollados para los procesos financiero, admisiones y proyectos curriculares de la universidad distrital.
- Se centralizó la infraestructura (framework) sobre la que se desarrolla el portal y se unificó para hacer puente con el portal Cóndor.
- Implementación de Funcionalidad gráfica dinámica de tablero de mando.
- Se implementó servidor seguro para el acceso al portal.
- Reingeniería al sistema CÓNDOR: El aumento en el número de accesos al sistema de información CÓNDOR sigue creciendo, debido al desarrollo de nuevos módulos, como: proceso de inscripción a grados, proceso inscripción a ECAES, Generación de recibos de pago para ECAES, Voto electrónico, Solicitud individual de recibos de pago de matrícula y solicitud de recibos de pago de matrícula extemporáneos.
- Análisis, diseño, desarrollo e implementación de la herramienta informática sistema de créditos institucional de la Universidad.

En lo que tiene que ver con Dotación de equipos y elementos de Informática, conectividad y telecomunicaciones se tiene la compra de equipos y desarrollo de software (sistema bodega de Datos, Sistema de Créditos Académicos)



#### 4. EVALUACIÓN ESTRATEGIA FINANCIERA<sup>7</sup>

Con el propósito de brindar elementos de análisis que faciliten el seguimiento cualificado de la ejecución del Plan Trienal de Desarrollo 2008 - 2010, el estado real de sus proyectos, fijar los pilares correspondientes para el diseño del próximo 2011-2013, y la toma de decisiones oportuna y acertadamente; la Oficina Asesora de Planeación y Control ha observado la importancia de hacer algunos análisis que aparte de dar cuentas de la situación presupuestal de la Universidad en esos años, profundice en aquellos aspectos que, en su momento sean los de mayor relevancia en el nuevo Plan Trienal y requieran, desde luego, de una mayor representación en el corto y mediano plazo del plan, por parte de las diferentes instancias de gobierno y gestión universitarias, lo cual sin duda impactará las próximas programaciones presupuestales, y la proyección de sus avances para el decenio y así contribuir al desarrollo de una nueva concepción institucional de prospectiva estratégica de gestión universitaria.

Como se puede evidenciar en la matriz de evaluación financiera del Plan Trienal de Desarrollo 2008-2010, el presupuesto anual en la mayor parte de sus componentes ha apuntado, y debe apuntar, a cumplir las metas del mismo; los recursos establecidos anualmente por funcionamiento e inversión han sido cuantiosos, reflejando unos altos grados de gestión en cada uno de los proyectos a donde apuntó el Plan, no sin antes aclarar que hay una diferenciación importante al analizar el presupuesto apropiado a la inversión y su baja ejecución, la cual puede ser una conclusión previsible, para tal comportamiento.

Por último, la planeación institucional bien concebida, no debe tener límites y menos aún de índole financiero, por cuanto si bien es cierto la Institución atraviesa por dificultades presupuestales, no es menos cierto que los recursos de estampilla son para proyectos de inversión con destinación específica y que el presupuesto en su concepción está programado para el cumplimiento del Plan, al ser la necesidad manifiesta de recursos de las diferentes áreas en su plan de acción, componente metodológico del mismo el cual fundamenta el anterior planteamiento, para ello la situación de la Universidad exige una política financiera, que genere recursos frescos, que apalanque su consolidación y mejoramiento presupuestal, estrategias en varios frentes que deben plantearse con urgencia ante los entes competentes para su consecución.

Sin embargo, la OAPC, coadyuvando al proceso de evaluación y análisis del plan trienal de desarrollo 2008-2010 y la proyección del 2010-2013, y desde la perspectiva del sistema de planeación, se permite presentar una proyección presupuestal 2011-2020 y de otra parte hacer las siguientes observaciones:

- Por el momento desconocemos cuáles son las estrategias de política financiera diseñadas para la Universidad, para el fortalecimiento de los ingresos corrientes, tales como la gestión de nuevos recursos ante los diversos organismos financiadores, el reforzamiento de los existentes, las mejores prácticas para el mejoramiento de los ingresos propios, los cuales deben ser temas evaluados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y en especial de la División Financiera, a quienes acudimos para escuchar su propuesta financiera institucional.

---

<sup>7</sup> Tomado de CONSIDERACIONES EVALUACION FINANCIERA OBSERVACIONES PROYECCION DE INGRESOS PLAN TRIENAL DE DESARROLLO. OAS. 2001.

- Es necesario hacer una evaluación y pertinencia actual de algunos programas académicos, sus contenidos curriculares, su correspondencia dentro del Plan Estratégico de Desarrollo y la visión y misión de la Universidad, al igual de la doble funcionalidad de algunos institutos, que en su conjunto es posible demanden recursos importantes.
- El total del presupuesto anual de la Universidad, asignado a cada una de las unidades académico-administrativas para el cumplimiento de sus planes de acción, proyectado por ellas mismas cada vigencia presupuestal, en su proceso de programación debe ser invertido y orientados para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo y por ende del Plan Trienal de Desarrollo.
- La Universidad mediante Ley 648 de 2002 y Acuerdo 053 de 2003, norma que aprueban los recursos por estampilla para financiar los proyectos de inversión en unos porcentajes establecidos en esa normatividad, hasta por \$200.000 millones de pesos del año 1998, es decir aproximadamente \$470.000 millones de pesos de 2011, en un tiempo aproximado de recaudo hasta el 2017.
- Lo anterior lleva en conjunto un crecimiento de los gastos de funcionamiento de la institución, que no son financiados por los parámetros establecidos en la Ley 30 de 1992, situación que se agrava fiscalmente en la medida en que crece el número de sedes, la planta física, los laboratorios, biblioteca, investigación, los doctorados, el sistema de información institucional, en general las políticas de ampliación de cobertura y crecimiento contempladas en el plan trienal de desarrollo, por los altos costos de sus sostenimiento mantenimiento y cuidados especializados, y crecimientos no presupuestados a futuro.
- Reiteramos que a pesar de las condiciones anteriores de financiamiento, la labor planeativa, prospectiva y de proyección, no debe ser limitada por la carencia actual de fuentes de financiamiento, pues es necesaria la gestión de recursos adicionales a los existentes en el presupuesto anual.
- El Plan Estratégico de Desarrollo, su consolidación y financiamiento, es producto de la negociación política y gestión de recursos presupuestales ante diversos entes gubernamentales, la banca de inversión, recursos de cofinanciación y donaciones de organismos nacionales, estatales u organismos internacionales, recursos del crédito, nuevos recursos propios como consultorías, estudios especializados, trámite de patentes, nueva renegociación de beneficio institucional de convenios, en mejores condiciones para la Universidad. Entre otros recursos de acceso para una institución universitaria estatal.
- Anexo a la presente encontraremos una proyección presupuestal 2011-2020, en las condiciones actuales de participación de cada uno de los rubros de ingresos, de acuerdo a los niveles de recaudo histórico y proyectado según condiciones especiales esperadas.
- El caso de la estampilla según su recaudo irregular 2003 a 2010 y comportamiento esperado del 9 por ciento de crecimiento, aproximadamente hasta el 2017 en pesos constantes de 2008 y corrientes de cada año. La ejecución para el presente año sería lo presupuestado \$75.000 millones de pesos, y para el 2012 sería el recaudo de año más lo dejado de invertir de años anteriores, dejando pendiente el valor de aforo para pasivos de pensiones y cesantías, se va incorporando los rendimientos financieros de estampilla superiores a los \$22.000 millones de pesos. Para los siguientes años 2013-2017 solo se incorpora el recaudo anual por este concepto, procurando ajustar a los porcentajes por proyecto aprobados por ley.
- En el caso de los recaudos por rendimientos financieros por estampilla, ante la escasez de fuentes financieras debe destinarse a cubrir los costos adicionales que por el paso del tiempo se incrementan los proyectos de inversión, para el cumplimiento de las metas propuestas y financiación de faltantes en este sentido.
- Los dividendos generados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, que en estos momentos están por el orden de los \$2.000 millones de pesos, destinados a financiar los

gastos de funcionamiento, requiere y merece atención especial, para fijar una política respecto a la permanencia y venta de estas acciones y de la misma empresa, ante los cambios tecnológicos tan abruptos y su dificultad para competir con los demás operadores de telefonía.

- Es importante considerar el incremento importante para los últimos años obtenidos por beneficio institucional de los programas de extensión, reintegro Iva, Ley 30 de 1992 y excedentes financieros de la vigencia anterior, los cuales siempre han sido aforados para responder al crecimiento represado y deficitario de los gastos de funcionamiento, los cuales seguirían sorteando esas necesidades.
- El crecimiento de las rentas propias, son producto de los incrementos en precios de los servicios y productos, el crecimiento en número, un crecimiento vegetativo, respaldado por un ficha, sobre el comportamiento de cada rubro. Con un incremento en el I.P.C. esperado del 4.5%, como índice de comportamiento según los cálculos macroeconómicos, de Secretaría de Hacienda Distrital, que son un tanto cortos al observar la realidad y proyección de la misma en este aspecto, si observamos el comportamiento a partir del año 2005 en adelante.
- Por la importancia de los aportes del Distrito y Nación, dentro de la participación del presupuesto de la Universidad y al observar el estricto cumplimiento del Art. 86 de la Ley 30, el cual entrega un crecimiento del I.P.C anual, con la misma tendencia.
- Con las anteriores observaciones, consideraciones, índices y limitantes de información, procedimos a realizar un informe preliminar de proyección del presupuesto actual de ingresos, 2011 hasta el 2020.

## 5. CONCLUSIONES GENERALES

A continuación se presentan conclusiones generales alrededor de los planes académico, administrativo y de desarrollo físico del Plan Trienal 2008 – 2010, para cada uno de los objetivos y ejes estructuradores:

### 5.1 Proyecto Académico

Se evidencian los siguientes avances en la *“Consolidación de capacidad académica de la Universidad hacia su proyección como una universidad investigativa”*:

En cuanto a capacidades hacia la proyección como una Universidad investigativa.

- Formación de docentes en programas de alto nivel,
- Fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación
- Modelo de gestión de la investigación y de la información asociada
- Programas de maestría y doctorado de la Universidad.
- Infraestructuras (recursos edificio-laboratorios)

No obstante se reportan como limitaciones para un mayor desarrollo:

- No contar con un Estatuto de propiedad intelectual
- No haber avanzado en la puesta en funcionamiento del fondo de investigaciones
- Deben consolidarse los grupos de investigación y las alianzas
- Insuficiencia en recursos físicos y tecnológicos

La *“Acreditación de calidad e institucional”* fue uno de los pilares del Plan Trienal, en este componente se concluye que se ha avanzado en la cultura de acreditación, tanto en pregrado como en postgrado, aspecto que se evidencia en la presentación de proyectos a procesos de registro calificado, la autoevaluación de proyectos curriculares con fines de acreditación y los procesos de sensibilización alrededor del proceso.

Como limitaciones se reporta la necesidad de consolidar la cultura de autoevaluación, del cumplimiento planes de mejoramiento planteados por los proyectos curriculares y de condiciones mínimas y de infraestructura institucional.

En lo que tiene que ver con la *“articulación”*, los avances logrados en el trienio se sintetizan en:

- Esfuerzo institucional por lograr la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión. (cátedras, acuerdos, semilleros, entre otros).
- En la docencia, se registran avances en la flexibilización del currículo y la identificación e implementación de cátedras transversales y espacios académicos comunes.
- Los sistemas de investigación y extensión reportan acciones tendientes a la articulación interna y con la los procesos de docencia, no obstante, la articulación entre los sistemas de investigación y extensión es apenas una idea.
- En la investigación, el crecimiento del número de grupos semilleros denota avances en la articulación de la investigación con los procesos de investigación formativa; el modelo para la flexibilidad curricular incorpora elementos que propenden por esta articulación.

La mayor debilidad que se observa es que la Universidad no cuenta con un esquema definido para las acciones de articulación, tanto al interior, como hacia el exterior.

Por otro lado, la extensión universitaria tuvo como eje la *“Reorientación de la extensión universitaria, organización y gestión”*, en donde se reportan como avances:

- El diseño de una política y propuesta de estatuto de extensión y proyección social y se establecieron las bases de un esquema administrativo, jurídico de soporte para el desarrollo de la actividad.
- El desarrollo de un modelo de gestión de la extensión

También se evidencian limitaciones:

- Débil estructura para la proyección estratégica de la Universidad en los campos estratégicos
- Pocas acciones de sistematización de las experiencias
- Deficiente gestión y proyección de agendas estratégicas y su articulación con los grupos de investigación y de trabajo y con los institutos.
- Escasa relación sectores sociales y productivos

Otro de los ejes del plan fue el de *“Flexibilización, diversificación, pertinencia e internacionalización de programas académicos”*, se tiene como avance:

- La implementación del modelo de flexibilidad en su primera fase
- Cátedras institucionales
- Segunda lengua

Como limitación se reporta la carencia y debilidad en el proceso y sistema de internacionalización por falta de articulación dependencias

El *“Dominio de segunda lengua por estudiantado y profesorado”* fue establecido como eje del proyecto académico, se reportan como avances:

- La totalidad de los proyectos curriculares de pregrado han incorporado la segunda lengua en sus planes de estudio
- Implementación de este espacio académico iniciará en el primer periodo académico de 2011.
- En cuanto a los docentes, se aplicó la prueba de clasificación quedando pendiente la actualización de la línea base para el siguiente trienio.

Como limitación se tiene el escaso seguimiento al plan de capacitación docente en segunda lengua iniciado.

Otro de los ejes del proyecto académico fue la *“Movilidad”* en donde se obtuvieron los siguientes avances:

- Esquema de regulación y el establecimiento de reglamentaciones específicas para las convocatorias
- Expedición del Acuerdo 06 de 2010, del Consejo Superior Universitario que redefine el rubro destinado al CERI.
- Aumento en índices de movilidad

En lo que tiene que ver con el componente de ejecución financiera, es de anotar que algunos de los proyectos del Plan Trienal no contaron con fuente de financiación definida.

## 5.2 Proyecto Administrativo

El proyecto administrativo se sustentó en cuatro ejes, la reforma orgánica, pacto de concurrencia, modernización administrativa, gestión financiera y de recursos, sistema integrado de información y SIGUD.

Se denotan avances en la formulación de propuestas de reforma orgánica y otros estatutos, quedando pendiente su estudio y aprobación por los órganos correspondientes para su posterior implementación. Igualmente se resalta el avance en la formulación de la reforma administrativa, gestión de recursos del beneficio institucional, depuración contable, fenecimiento de la cuenta ante la Contraloría Distrital, estudio actuarial.

Se reporta como limitante que algunos de los proyectos no contaban con recursos definidos en el plan, adicionalmente la necesidad de contar con gerencias del proyecto que favorezcan la articulación de acciones y su seguimiento.

### **5.3 Proyecto de Desarrollo Físico e Infraestructura tecnológica.**

**Como avances en este componente vale resaltar:**

- Formulación y aprobación del Plan Maestro de Desarrollo Físico por el CSU (junio de 2009).
- Proceso de saneamiento de predios
- Adquisición del Predio La Aduanilla de Paiba.
- Diseños arquitectónicos y estudios técnicos Aduanilla, Porvenir y Macarena.
- Diseño del programa de áreas y necesidades (Aduanilla y Macarena)
- Diseño del Sistema de administración de la Planta Física.
- Trámite de licencias y permisos
- Aprobación de Pliegos y Licitaciones correspondientes.
- Consolidación del Comité de Laboratorios
- Actualización de laboratorios de docencia.
- Proyección desarrollo laboratorios.

### **5.4 Observaciones y recomendaciones generales. Plan y su implementación.**

Como observaciones generales al Plan Trienal 2008 – 2010 se tienen:

- Se hace necesario mejorar la formulación de indicadores y los mecanismos de consolidación de resultados de tal forma que sea viable identificar eficiencia, eficacia o efectividad de los proyectos del Plan Trienal.
- Queda claro que muchos proyectos, a pesar de tener una dependencia responsable, no cuentan con un Gerente de Proyecto que lidere y coordine las actividades que se desarrollan en toda la Universidad con respecto al proyecto específico.
- Es conveniente que se establezca institucionalmente el mecanismo de gestión del Banco de Proyectos y que todos los proyectos del Plan Trienal de inscriban y gestionen en ese banco.
- Uno de los aspectos que dificultaron la gestión del Plan es la debilidad en el despliegue y apropiación en dependencias y por actores; se recomienda que el despliegue y evaluación se implementen de forma participativa y periódica y se garanticen condiciones institucionales para la gestión, evaluación y seguimiento

- Se hace necesario contar con un sistema institucional de indicadores así como con las metodologías de reporte y análisis de la información, con soporte administrativo e informático para el seguimiento y evaluación.